

# **PLAN DE GOBIERNO LA PLATA DEL GAS PARA EL PUEBLO**

## **CONTENIDO**

### **PRESENTACION**

- I. LA SITUACION SOCIO-ECONOMICA**
- II. LA PROBLEMÁTICA**
- III. EL MARCO NORMATIVO**
- IV. LA VISION**
- V. LOS VALORES Y PRINCIPIOS**
- VI. ESTRATEGIA DE ACCION**
  - 1. AGUA PARA TODOS**
  - 2. PRIMERO NUESTRA SALUD**
  - 3. TARIJA SEGURA**
  - 4. EL GOBIERNO DE LA JUSTICIA SOCIAL**
  - 5. DEPARTAMENTO PRODUCTIVO Y DE TRABAJO**
  - 6. TODOS CON SERVICIOS BASICOS**
  - 7. EL GOBIERNO DE LA AUTONOMIA**

## **PRESENTACION**

Tarija vive un momento crucial para su futuro, estamos ante la oportunidad de darle un cambio al rumbo de la historia y avanzar de forma decidida al logro de nuestros grandes sueños y objetivos como sociedad o dejar que el Departamento continúe la caída al despeñadero y frustre su desarrollo.

Ante esta oscura realidad que amenaza nuestro destino, el imperativo que nos impone hoy la historia a quienes estamos comprometidos primero con Tarija, es enfrentar la profunda crisis, asumiendo sin temor la misión histórica de recuperar la democracia, restablecer la dignidad y retomar el proceso de transformación departamental con justicia social, solidaridad y autonomía.

El desafío es encaminar el futuro de Tarija en base a un proyecto alternativo de desarrollo para el Departamento, que recupere el estado social y democrático de derecho, basado en la autonomía departamental.

Este proyecto departamental está orientado a construir un pacto al servicio de los intereses de Tarija, para revertir la grave situación que vivimos, ya que solo unidos podremos enfrentar la magnitud de este desafío. El contexto histórico y el escenario político nos obliga a estar a la altura de la historia, forjando una verdadera unidad del pueblo tarijeño y de sus liderazgos, construyendo una alternativa política que le dé a la gente la certeza de un futuro mejor para Tarija.

Esta alternativa política es UNIDAD DEPARTAMENTAL AUTONOMISTA que busca transformar democráticamente la sociedad, recuperar el tiempo perdido, encaminando el proceso de desarrollo y transformación departamental, de manera que los tarijeños y no tarijeños que habitan esta tierra podamos forjar días mejores para nuestros hijos y nietos, basados en la unidad de nuestras fuerzas políticas, porque la Unidad es un imperativo histórico para el bien mayor. El contexto y el escenario político nos obliga a estar a la altura del desafío que hoy nos impone la historia, forjando una verdadera y genuina unidad del pueblo tarijeño y de sus liderazgos para construir una alternativa política que le dé a la gente la certeza de lograr el bien mayor: un mejor futuro para Tarija.

Asumiendo que la unidad es un proceso complejo que no se reduce a un acto o un acuerdo, es un conjunto de hechos y acciones que van construyendo una red de relaciones que permitan generar una identidad colectiva. Por eso construir unidad es un desafío complejo de concretar y que tiene un camino que recorrer para lograr su plena maduración y realización.

La articulación debe darse en torno a un conjunto de ideas fuerza que sean parte de un proyecto de transformación departamental, para volver a enamorar a la gente en torno a una propuesta de desarrollo y de cambio de la calidad de vida de la gente. En definitiva se trata de construir una alternativa política y de poder departamental seria, que unifique criterios en torno a una propuesta de futuro, con mensaje, con conducta y con organización. Un conjunto de principios y un programa de gobierno es lo que le da sentido a la articulación de las fuerzas políticas y sociales, ya que no estamos haciendo Unidad contra alguien, sino por Tarija.

Ha llegado el momento de la unidad de todos los que habitamos en esta tierra, superar las asimetrías dejadas por la incapacidad y el centralismo y comenzar a escribir nuestra propia historia, porque nuestro tiempo tan ansiosamente esperado por fin ha llegado y ese tiempo es ahora.



## **PLAN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2015-2020**

La propuesta de UNIDAD DEMOCRÁTICA AUTÓNOMICA para Tarija se resume en el objetivo mayor que LA PLATA DEL GAS SEA PARA EL PUEBLO y se sintetiza en siete líneas estratégicas para lograr un Departamento de iguales y con calidad de vida: Agua para Todos, Primero Nuestra Salud, Tarija Segura, Gobierno de la Justicia Social, Departamento Productivo y de Trabajo, Todos con Servicios Básicos y Gobierno de la Autonomía.

Esta es la propuesta de cambio y transformación departamental para el período 2015-2020 que ponemos a consideración de nuestra gente para generar un mandato de acción basado en legitimidad que otorga el voto popular.

Tarija 29 de Enero de 2015

## **I. LA SITUACION SOCIO ECONOMICA**

El Departamento de Tarija tiene una extensión de 37.623 Km<sup>2</sup>, en el que habitan 483.518 personas, que significan el 4,8% de la población nacional. Su economía está determinada por la importancia que tiene el sector hidrocarburos que participa en un 40% del PIB Departamental y que ha generado en el último tiempo un incremento del PIB per cápita y de la renta departamental por regalías e IDH. Los indicadores macroeconómicos permiten calificar a Tarija como una “economía dinámica y emergente”, encontrándose entre las regiones de mayor desarrollo económico relativo.

La economía de Tarija está determinada por la importancia que tiene el sector hidrocarburos que participa con un 99,8% de las exportaciones locales, estas exportaciones llegan a los \$us. 4.568 millones y de la renta departamental por regalías e IDH, ha generado en el último tiempo un incremento del Producto Interno Bruto per cápita que ha alcanzado en 2012 los \$us. 6.649 cuando en 2005 era de \$us. 2.332 que es casi 3 veces el promedio de Bolivia. Sin embargo, estas cifras son engañosas al estar marcadas por la influencia determinante del sector de los hidrocarburos, respecto al mínimo aporte al PIB de los otros sectores económicos.

En este marco no se debe ignorar que la mitad de la población tarijeña está por debajo de la línea de pobreza, en el umbral de la pobreza alcanza un 37% de la población y pobreza extrema esta en el 23%, datos que llaman la atención por los ingresos percibidos en estos últimos años y que las coberturas de educación, salud y servicios básicos dejan fuera de estos beneficios a un importante segmento de la población.

El departamento de Tarija puede ser calificado como de elevada atracción poblacional, fundamentalmente en sus centros urbanos, que sin embargo no están preparados para recibir mayores contingentes de población, lo que es una limitante fuerte al turismo.

La distribución poblacional en el territorio departamental no es equilibrada un 42,5% del total de la población está concentrada en la provincia Cercado, cuatro de las 7 ciudades de la región, han experimentado procesos acelerados de urbanización y tienen una distribución poblacional municipal desproporcionada, entre el porcentaje de población rural y urbana que van desde un 69% hasta un 87%, este proceso de urbanización acelerado, espontaneo, no planificado, ha engendrado nuevos conflictos: especulación de suelo, déficit en la dotación de servicios básicos y vivienda en las área urbanizadas.

Para ello, la inversión pública tiene un efecto determinante en la economía departamental, el departamento recibió el 2013 sólo por regalías \$us. 505 millones y el Gobierno Departamental maneja alrededor de Bs. 5.000 millones anuales y los Gobiernos Municipales alrededor de Bs. 2.500 millones. Sin embargo, la mayor dificultad que enfrenta el desarrollo departamental es traducir este excedente de la renta hidrocarburífera en una dinamización los demás sectores productivos y mejorar la calidad de vida de la gente, ya que los indicadores sociales son deficitarios principalmente en el acceso de los servicios básicos, debido a la alta migración que soporta la región.

Entonces, el principal desafío es superar la dependencia que tiene la economía departamental de la producción de gas y petróleo a una economía productiva de base ancha superando la lógica rentista del uso de los recursos departamentales. Sembrar los recursos del gas en los sectores

productivos es el objetivo estratégico del Departamento, así como hacer que dichos recursos resuelvan los problemas de la gente y el acceso a vivienda y servicios básicos.

En el departamento existen 145.428 viviendas, resultados finales del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2012, es decir que el número de viviendas con relación al Censo del 2001 se elevó en 46.842 viviendas que representa un 32,21%. Los municipios con mayor cantidad de viviendas particulares son: Tarija, Yacuiba, Villa Montes y Bermejo que abarcan el 74,96%.

Solo en la ciudad de Tarija donde se encuentran el mayor número de viviendas del departamento, para poner un parámetro a ello 67.768 personas no tienen vivienda propia y viven en alquiler o en anticrético. Esta cifra supone un 39% de las 173.713 personas que residen en el área urbana de Cercado. El incremento de los precios de los terrenos y las viviendas por un lado y los bajos salarios, impiden acceder a una vivienda. El llamado “crédito social” que aprobó por Decreto el Gobierno a finales de 2013, no ha mejorado el acceso al préstamo, ya si bien la tasa de interés disminuyó, los requisitos para obtener un crédito en las entidades bancarias se mantienen por lo que se hace inaccesible. Dentro del departamento no hay políticas claras para acceder a la vivienda, ni el Gobierno Municipal ni la Gobernación han puesto en marcha planes que aseguren el acceso a la vivienda.

Según datos estadísticos del INE uno de cada cinco hogares de Tarija no cuenta con servicios básicos. El 18,20% ciento del total de las viviendas particulares censadas en el departamento de Tarija no tienen servicios sanitarios en un 35% y el 17,61% de las viviendas ocupadas con personas no tienen agua potable por cañería de red. Los problemas de contaminación ambiental son cada día más importantes.

El Departamento de Tarija es el principal productor de gas natural en Bolivia, sin embargo, todavía hay 29.117 hogares (23%) que cocinan con leña u otro tipo de combustible o energía.

El servicio de energía eléctrica es inestable, caro y dependiente de proveedores privados, aunque se tiene una cobertura interesante en la población tarijeña que alcanza el 90%, el 10% restante se debe a hogares que se encuentran lugares alejados y dispersos, con poca posibilidad de dotar de este servicio. El problema del suministro de energía eléctrica reside en que las plantas que suministran están trabajando a full, lo que lleva que este servicio sea inconsistente y que la energía usada para producir es cara y que empresas privadas venden el servicio a SETAR para su distribución.

La institucionalidad de las cooperativas para el servicio de agua potable con graves problemas de dotación del servicio en tiempos de estiaje y algunos otros momentos, la cobertura alcanzada esta alrededor del 82%, aspecto que se debe mejorar la cobertura y la distribución de este servicio de vital importancia para el ser humano y de teléfonos es precaria, porque su cobertura es relativamente baja 72% y la dotación de medios como internet solo alcanza al 10% de la población y no responde a la demanda social a lo que se suma en desentendimiento del gobierno local.

En educación se tiene la población en edad escolar que no asiste a un centro educativo en un 15%, pero solo un 22% de ellos se profesionaliza tiene nivel universitario o más, se quedan con educación primaria un 31%, secundaria un 35% y lo más preocupante que el 8% abandona y no alcanza ningún nivel educativo. Aunque indicadores poco consistentes nos dicen que el analfabetismo solo alcanza un 6%.

## **PLAN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2015-2020**

El nivel de desempleo en Tarija fluctúa entre 14 y 16 por ciento, en departamento el empleo en el sector público que está cubierto por la gente que responde a los partidos de gobierno y en el sector privado se caracteriza por emplear a sus parientes, amigos o conocidos, en consecuencia queda poco para aquellos que no son partidarios ni emparentados con los empresarios.

## **II. LA PROBLEMÁTICA**

El Departamento de Tarija puede ser calificado como atractivo, por el gran ingreso que representa la explotación y exportación de hidrocarburos, la inversión pública tiene un efecto determinante en la economía departamental, ya que el Gobierno Departamental maneja alrededor de Bs. 5.000 MM anuales y los Gobiernos Municipales alrededor de Bs. 2.500 MM. Sin embargo, la mayor dificultad que enfrenta el desarrollo departamental es traducir ese excedente de la renta hidrocarburífera en dinamizar los demás sectores productivos y atender la situación de la gente ya que indicadores sociales son deficitarios principalmente en el acceso de los servicios básicos, debido a la alta migración que soporta la región. Es importante conocer que la base económica del departamento es primaria extractiva y dependiente de la explotación de hidrocarburos, aproximadamente un 42% del PIB departamental está centrado en la actividad primaria y extractiva, un 99,8% de la exportación departamental en el año 2012 correspondía a la exportación de hidrocarburos .

Esta actividad de explotación de hidrocarburos, le ha generado al departamento un alto grado de contaminación ambiental, los pozos Margarita y San Alberto han contaminado el río Pilcomayo y las afluentes del noreste del río Tarija y sus áreas de influencia. La mayor parte de nuestra población no tiene conciencia real sobre la protección al medio ambiente, y no se involucra en la realización de acciones destinadas a la preservación y conservación del mismo.

Es así, que las grandes inversiones en la planta de separación de líquidos y las promesas para la inversión en plantas petroquímicas, el estado y los distintos niveles de gobierno no se han preocupado en lograr que estos recursos beneficien a la mayoría de la gente y que el excedente del gas se ve en cuestión cuando se están sobreexplotando los campos hidrocarburíferos (que han pasado de producir de 24,21 Millones de metros cúbicos el 2009 a 38,61 mmcd el 2013) en el departamento sin realizar inversiones en exploración que repongan a futuro las reservas hoy saqueadas. Tarija, en su condición de departamento productor de hidrocarburos no recibe el 11% de regalías con la complicidad de quienes asaltaron la Gobernación; se nos arrebató inconstitucionalmente parte de las regalías que nos corresponde de la explotación del campo Margarita y se ejecuta un conjunto de confiscaciones por varios conceptos cuyo monto entre 2008 y 2014 alcanzó a 483 millones de dólares, recursos que son destinados de manera desvergonzada a la campaña política y a programas como Evo Cumple, que son usados en todo el país menos en Tarija.

Han transcurrido ya más de 8 años del gobierno de Evo Morales, ciclo en el que el MAS ha agotado sus posibilidades de resolver los verdaderos problemas del pueblo boliviano que no siente los cambios prometidos por el régimen, para mejorar la calidad de vida de los bolivianos, al contrario, sufre la mayor inseguridad ciudadana que se agrava por la falta de generación de empleos permanentes; situación que contrasta con la bonanza de los extraordinarios precios de las materias primas que recibe, que se despilfarran de manera irresponsable y se escurren envueltos en actos escandalosos de corrupción.

Los bolivianos y los tarijeños en particular, asistimos a un escenario de resurgimiento de una nueva versión de dictadura, disfrazada de democracia, con toda la institucionalidad tomada y devastada, en un país sin justicia, con libertades conculcadas, sin independencia de poderes, con una persecución política que ha superado en cifras las peores dictaduras; en el que el atropello

permanente a los derechos humanos, la restricción a la libertad de expresión, la cooptación de las organizaciones sociales y sindicales, son fieles expresiones de un gobierno totalitario que además se concentra en favorecer los intereses de nuevos grupos económicos ligados a la burocracia del gobierno nacional, a la corrupción y al enriquecimiento ilícito de sectores como el narcotráfico, el contrabando y otras actividades ilegales.

Tarija vive hoy la peor época de su historia, sometida a los designios destructores y mezquinos del poder central, que ha herido de muerte su dignidad, saquea su economía y ha paralizado indefinidamente su proyecto de desarrollo y la construcción de su futuro. En este tiempo, el Departamento fue maltratado, humillado y marginado solo por el hecho de su vocación democrática y su apuesta autonómica. Nuestro Departamento es el único del país sin democracia, porque el régimen de Evo Morales se la robó, desconociendo la voluntad soberana del pueblo expresada en el voto, y ejecutando un nefasto golpe de estado en aquella trágica madrugada del 16 Diciembre de 2010, en la que derrocó al primer Gobernador electo por el pueblo, e instauró un gobierno departamental de facto con el objetivo de someter a nuestro Departamento y a su población a su línea política. Esta situación se mantiene hasta ahora, violando la Constitución Política, los derechos fundamentales reconocidos en ella y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, y negando deliberadamente el cumplimiento de Sentencias expresas del Tribunal Constitucional. Por ello la democracia Tarijeña y el estado de derecho se encuentran quebrantados; y la autonomía conquistada por el pueblo ha quedado prisionera en manos de interventores que creyeron que podían ahogar las aspiraciones históricas de libertad y democracia que permanecen más vivas que nunca.

Institucionalmente, la autonomía departamental está maniatada, por las limitantes legales nacionales y por la falta de vocación autonómica de las autoridades locales de turno. La democracia departamental está vulnerada al haberse derrocado al Gobernador electo de forma ilegal.

El MAS en la Gobernación de Tarija gastó y presupuesta gastar entre 2011 y 2014, Bs. 18.320 millones, o sea, más de 2.640 millones de dólares. Sin embargo, el manejo discrecional de estos recursos ha hecho que nuestro desarrollo este postergado hasta ahora, no se haya resuelto ninguno de los problemas estructurales que nos aquejan, no se ha marcado el rumbo del desarrollo departamental y no se ha superado ni una necesidad básica de los tarijeños. La pobreza, el desempleo y la inseguridad campea en distintos sectores a pesar de las medidas asistencialistas y de corto plazo que se practican, que son solo paliativos que benefician principalmente a sectores corporativos controlados por el MAS y que no solucionan la falta de nuevas fuentes permanentes de trabajo. Así como es una constante la carencia de servicios básicos, de salud y educación de calidad; la falta de vertebración caminera marca nuestro aislamiento territorial como región sin integración interna y externa.

A eso se suma la destrucción de grandes obras del primer Gobierno Autónomo tarijeño, como nuestro seguro de salud (SUSAT), que languidece; el PROSOL, que ha sido distorsionado; no tenemos agua potable, la inseguridad ciudadana es cada vez mayor; nuestro único hospital no

funciona y las obras de integración caminera con nuestro Chaco han sido vilmente saboteadas y paralizadas, por mezquindad política y para favorecer intereses políticos y económicos.

El Departamento se encuentra a la deriva hace cuatro años desde que el MAS toma por asalto la Gobernación cuya gestión está sumida en la ilegitimidad, la ilegalidad, la incapacidad, la improvisación, la subordinación al centralismo, la corrupción, la prebenda y el despilfarro de los recursos de todos los tarijeños, gastándolos sin una visión estratégica y cubriendo obligaciones del gobierno central. Por su lado, la Asamblea Departamental está tomada y es funcional a esta nefasta gestión.

Quienes desde hace 9 años ofrecimos a la población tarijeña una nueva alternativa progresista y autonómica, que recibió el respaldo popular en elecciones sucesivas derrotando al MAS en las urnas, estamos obligados a enfrentar la profunda crisis en la que está sumida nuestra querida tierra, asumiendo sin temor y con consecuencia la misión histórica de recuperar la democracia, restablecer la dignidad tarijeña y retomar el proceso de transformación departamental con justicia social, solidaridad y autonomía.

Esto llevo a que el departamentos se encuentre en un momento de dificultad y que debemos salir de ello. Porque somos servidores de Tarija y por ella daremos nuestra dedicación y empeño. De lograr una Tarija solidaria, emergente y pacífica.

### **III. EL MARCO NORMATIVO**

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, instituye el siguiente tipo de régimen de autonomías:

- Reconoce un Estado unitario y con autonomías (Art. 1)
- Define los principios que rigen para las entidades territoriales descentralizadas y autonómicas (Art. 270)
- La autonomía implica: la elección directa de autoridades, la administración de los recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos de gobierno autónomo (Art. 272)
- La norma institucional básica de la entidad territorial departamental es el Estatuto (Art. 275).
- Tipo de autonomías: departamentales (Art. 277), municipales (Art. 283), indígena originaria campesina (Art. 289) y regionales (Art. 280)
- Transfiere competencias exclusivas (Art. 300), concurrentes y compartidas y dotando a las autonomías de capacidad de legislar, normar y reglamentar su aplicación (Art. 297).
- Les garantizaría recursos suficientes para ejercer competencias (Art. 305).
- Define a la región como un espacio de planificación y gestión (Art. 280)
- Reconoce la vigencia de la autonomía en los departamentos que optaron por ella en el referéndum del 2006 (Disposición Transitoria Tercera).
- Define a la Ley Marco de Autonomías como la norma reglamentaria para ciertos temas del proceso autonómico (Art. 271)

El artículo 299 de la CPE define 7 competencias compartidas entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas:

1. Régimen electoral departamental y municipal.
2. Servicios de telefonía fija, móvil y telecomunicaciones.
3. Electrificación urbana
4. Juegos de lotería y de azar.
5. Relaciones internacionales en el marco de la política exterior del Estado.
6. Establecimiento de Instancias de Conciliación ciudadana para resolución de conflictos entre vecinos sobre asuntos de carácter municipal.
7. Regulación para la creación y/o modificación de impuestos de dominio exclusivo de los gobiernos autónomos.

Asimismo, define 16 competencias que se ejercerán de forma concurrente por el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas:

1. Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental.
2. Gestión del sistema de salud y educación.
3. Ciencia, tecnología e investigación.
4. Conservación de suelos, recursos forestales y bosques.
5. Servicio metereológico.

## PLAN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2015-2020

6. Frecuencias electromagnéticas en el ámbito de su jurisdicción y en el marco de las políticas del Estado.
7. Promoción y administración de proyectos hidráulicos y energéticos.
8. Residuos industriales y tóxicos.
9. Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos
10. Proyectos de riego.
11. Protección de cuencas.
12. Administración de puertos fluviales
13. Seguridad ciudadana.
14. Sistema de control gubernamental.
15. Vivienda y vivienda social.
16. Agricultura, ganadería, caza y pesca

El artículo 300 de la CPE define 36 competencias exclusivas de los gobiernos departamentales autónomos en su jurisdicción:

1. Elaborar su Estatuto de acuerdo a los procedimientos establecidos en esta Constitución y en la Ley.
2. Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción
3. Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos departamentales en las materias de su competencia
4. Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales, en el marco de las políticas nacionales.
5. Elaboración y ejecución de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado municipales e indígena originario campesino.
6. Proyectos de generación y transporte de energía en los sistemas aislados.
7. Planificación, diseño, construcción conservación y administración de carreteras de la red departamental de acuerdo a las políticas estatales, incluyendo las de la Red Fundamental en defecto del nivel central, conforme a las normas establecidas por éste.
8. Construcción y mantenimiento de líneas férreas y ferrocarriles en el departamento de acuerdo a las políticas estatales, interviniendo en los de las Red fundamental en coordinación con el nivel central del Estado.
9. Transporte interprovincial terrestre, fluvial, ferrocarriles y otros medios de transporte en el departamento.
10. Construcción, mantenimiento y administración de aeropuertos públicos departamentales.
11. Estadísticas departamentales
12. Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales que desarrollen actividades en el departamento.
13. Otorgar personalidad jurídica a Organizaciones No Gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro que desarrollen actividades en el departamento.
14. Servicios de sanidad e inocuidad agropecuaria.

15. Proyectos de electrificación rural.
16. Proyectos de fuentes alternativas y renovables de energía de alcance departamental preservando la seguridad alimentaria.
17. Deporte en el ámbito de su jurisdicción
18. Promoción y conservación del patrimonio natural departamental.
19. Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural. histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible departamental.
20. Políticas de turismo departamental.
21. Proyectos de infraestructura departamental para el apoyo a la producción.
22. Creación y administración de impuestos de carácter departamental, cuyos hechos imponibles no sean análogos a los impuestos nacionales o municipales.
23. Creación y administración de tasas y contribuciones especiales de carácter departamental.
24. Comercio, industria y servicios para el desarrollo y la competitividad en el ámbito departamental.
25. Expropiación de inmuebles en su jurisdicción por razones de utilidad y necesidad pública departamental, conforme al procedimiento establecido por Ley, así como establecer limitaciones administrativas y de servidumbre a la propiedad, por razones de orden técnico, jurídico y de interés público.
26. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.
27. Fondos fiduciarios, fondos de inversión y mecanismos de transferencia de recursos necesarios e inherentes a los ámbitos de sus competencias.
28. Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros departamentales.
29. Empresas públicas departamentales.
30. Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad.
31. Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario.
32. Elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico y social departamental.
33. Participar en empresas de industrialización, distribución y comercialización de Hidrocarburos en el territorio departamental en asociación con las entidades nacionales del sector.
34. Promoción de la inversión privada en el departamento en el marco de las políticas económicas nacionales
35. Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional
36. Administración de sus recursos por regalías en el marco del presupuesto general de la nación, los que serán transferidos automáticamente al Tesoro Departamental

El marco normativo específico para el Gobierno Departamental se completa con la Ley N° 033 Marco de Autonomías y Descentralización hoy vigente y el Estatuto Autonómico Departamental que se encuentra en consulta ante el Tribunal Constitucional Nacional.

## **IV. LA VISION**

El Departamento de Tarija hoy no cuenta con un Plan Departamental de Desarrollo que esté debidamente concertado, aprobado y vigente, por lo que las políticas públicas y el gasto departamental no se han ejecutado respondiendo a una orientación estratégica y son solo producto de la improvisación y el despilfarro. La coyuntura bonancible producto del incremento exponencial de la renta hidrocarburífera no está siendo utilizada en una perspectiva de futuro en el desarrollo departamental. Cuando se disponen recursos, de libre disponibilidad, por su abundancia o su origen, que no compromete responsabilidades por metas, se ha convertido en los últimos 4 años en una dinámica de círculo vicioso de inversión sin responsabilidades, sin resultados, sin productos, sin compromisos, es decir, inversiones de una sostenibilidad ficticia por la reposición permanente de recursos, que no exigen medición de resultados o de impactos, por el simple hecho de su existencia abundante para reinversiones sin dirección.

Tarija es un Departamento de virtudes excepcionales, apasionantes, diversas, con un pasado de trascendencia histórica, signada por un futuro promisorio y sobre todo un presente de compromiso que dignifique nuestro accionar con visión de futuro.

En ese marco y con el coraje y la lealtad hacia nuestra amada tierra Tarija, le proponemos a nuestro pueblo renovar el proyecto departamental de cambio democrático por el cual debemos sembrar los recursos que estamos recibiendo para mejorar la vida de la gente y superar la pobreza, encarar las limitantes estructurales del desarrollo departamental, liberar nuestro futuro de la dependencia del gas generando desarrollo económico y empleo digno, restituir la institucionalidad democrática en el Gobierno Departamental y darle plena vigencia a la autonomía para romper el sometimiento al poder central.

Se trata de reencaminar el proceso de desarrollo y transformación departamental de manera que los tarijeños y no tarijeños que habitan esta tierra podamos vivir en libertad y en democracia, disfrutando de nuestros derechos y libertades democráticas y podamos forjar días mejores para nuestros hijos.

Nuestra **Visión** proyecta en forjar en definitiva un Departamento de Tarija:

- De iguales Justicia social y distribución equitativa de la riqueza
- Con bienestar, que satisfaga las necesidades básicas de la gente y que luche contra la pobreza
- Con una nueva matriz productiva diversificada que genere un proceso de desarrollo económico y social dinámico e inclusivo
- Con autonomía y autoderminación en sus decisiones y el manejo de sus recursos
- Donde se ejerzan plena y dignamente los derechos humanos fundamentales
- Con oportunidades de trabajo, de empleo digno, de emprendimientos y de ingresos
- Con un alto nivel de desarrollo humano, con gente formada en valores y capacitada para desenvolverse en todos los campos
- Moderno y competitivo
- Habitable y seguro
- Con una población saludable y con una elevada calidad de vida
- Democrático y con estado de derecho consolidado

## **PLAN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2015-2020**

- Integrado y comunicado territorial y socialmente
- Eje de la integración del sur del país y de los países del centro de Suramérica
- Que aproveche estratégica y sosteniblemente sus potencialidades y recursos naturales en armonía con la naturaleza
- Que ejerza un liderazgo energético nacional
- Con soberanía alimentaria
- Con una fuerte identidad cultural
- Que sea tierra de paz en el que viva una sociedad inclusiva, diversa, recíproca, tolerante y solidaria, primando la convivencia, la fraternidad y la integración social.
- Que tenga una sociedad organizada y con espíritu comunitario
- Donde se reconozcan los derechos de los pueblos indígenas
- Que cuente con una institucionalidad gubernamental de servicio, eficiente, transparente y confiable.
- Que tenga esperanza y una visión compartida del desarrollo futuro

## **V. LOS VALORES Y PRINCIPIOS**

1. PRIMERO TARIJA.- Defensa de su unidad, su patrimonio y su autonomía. Lealtad con nuestra tierra y defensa de sus derechos, intereses y recursos será inculdicable por encima de cualquier otro interés personal, de grupo o político.
2. DEMOCRACIA. Respetar siempre la institucionalidad democrática y el ejercicio pleno de los derechos y libertades consagradas en la Constitución, desterrando el autoritarismo y el totalitarismo.
3. DIGNIDAD. Recuperar nuestros valores, el honor y la dignidad como sociedad de hombres y mujeres libres.
4. AUTONOMÍA DE VERDAD. Profundizar la autonomía como sistema de gobierno que respeta la autodeterminación del pueblo, asumiendo que nosotros forjaremos nuestra historia.
5. CAMBIO Y JUSTICIA SOCIAL. Nos declaramos militantes del cambio social dentro del concepto más amplio de libertad y justicia. Buscamos construir un departamento de iguales, con acceso a oportunidades, equidad e inclusión social y cultural, donde los derechos humanos fundamentales sean respetados y ejercidos plenamente, evitando la discriminación y el deterioro de los valores sociales y éticos.
6. TRANSFORMACIÓN DEPARTAMENTAL. Consolidar un proceso de desarrollo departamental sostenible que nos brinde bienestar, que diversifique la economía del gas, que resuelva de inmediato el déficit de los servicios públicos y que luche honestamente contra la pobreza como nuestro principal desafío para recuperar la cualidad de vivir con dignidad.
7. ORGULLOSOS DE SER LO QUE SOMOS. Mantendremos orgullosos nuestra identidad, acervo cultural y arraigo familiar como pilar fundamental de una sociedad organizada
8. UNIDAD EN LA DIVERSIDAD. Tenemos que generar un proceso de integración social que valore nuestra diversidad e identidad y que rescate, preserve y promueva nuestras tradiciones. Asimismo, debemos lograr una integración territorial con todas las provincias manteniendo una unidad departamental monolítica e indestructible.
9. DEFENSA DE NUESTROS RECURSOS NATURALES Y DEL GAS. Tarija debe ser consciente de su responsabilidad histórica ante la madre naturaleza y en uso del sagrado beneficio de su riqueza natural, que debe mirar el futuro con sabiduría logrando que el aprovechamiento de nuestra riqueza natural hidrocarburífera sea racional, que se repongan las reservas explotadas y se cumplan las normas ambientales.
10. PRIMERO EL BIEN COMÚN.- Proponerse renunciar a complejos y ambiciones de grupo o personales para alcanzar objetivos en beneficio de colectividades receptoras de los beneficios de este ansiado desarrollo
11. HONESTIDAD PARA EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO.- Con valores, ética, transparencia y luchando contra toda forma de corrupción.
12. DIALOGO Y CONCERTACION.- Trabajaremos con el Gobierno Nacional, Gobiernos Municipales y otras instancias del Estado en beneficio del Departamento, al igual que con los sectores sociales y las fuerzas políticas, para generar políticas de estado.

## **VI. ESTRATEGIA DE ACCION**

Considerando la problemática descrita anteriormente, el marco competencial que nos da la misión para actuar y los valores y principios que ejerceremos, se plantea una propuesta de acción basada en la siguiente estructura de intervención:

<i><b>PILARES</b></i>	<i><b>EJES</b></i>
<b>RESOLVER LOS PROBLEMAS URGENTES</b>	<b>AGUA PARA TODOS</b>
	<b>PRIMERO LA SALUD</b>
	<b>TARIJA SEGURA</b>
<b>LA TARIJA DEL FUTURO MAS ALLA DEL GAS</b>	<b>EL GOBIERNO DE LA JUSTICIA SOCIAL</b>
	<b>DEPARTAMENTO PRODUCTIVO Y DE TRABAJO</b>
	<b>TODOS CON SERVICIOS BASICOS</b>
	<b>EL GOBIERNO DE LA AUTONOMIA</b>

## **1. AGUA PARA TODOS**

### **1.1. AGUA PARA LA GENTE**

La problemática del agua en el Departamento de Tarija es realmente dramática en lo que respecta al acceso de agua potable que afecta a un porcentaje significativo de la población, tanto en la capital como en las provincias, ya que se tiene un déficit de cobertura, pero principalmente no se cuenta con este imprescindible servicio de forma continua, principalmente en la época de estiaje. La dotación de agua a las familias es un derecho humano fundamental que es nuestro deber hacer cumplir.

El objetivo fundamental es la preservación de la salud de los habitantes del Departamento, lo que puede cumplirse a través de un sistema de dotación de agua potable en cantidad y calidad suficiente.

Se aplicará toda una política agresiva y concurrente con los otros niveles de gobierno para la dotación y mejoramiento del sistema de provisión y abastecimiento de agua, cubra en el menor plazo posible el déficit de este servicio básico.

- Mediante el Programa “Agua para Todos”, se invertirán recursos para asegurar fuentes o afluentes sostenibles de agua, para mejorar y ampliar de los servicios de agua potable con conexión domiciliaria y construcción de nuevos sistemas de agua potable tanto en barrios como en las comunidades rurales.
- En tanto se encuentran soluciones estructurales de mediano plazo, se debe estudiar el uso en forma combinada de los recursos superficiales y subterráneos, suplementando con aguas subterráneas de pozos la dotación en los meses en que los escurrimientos superficiales escasean.

- Asimismo, es necesario desarrollar tecnologías y procedimientos que permitan asegurar la calidad del agua y la optimización del consumo, educando para el cambio de los hábitos de consumo y estilos de vida.
- En el ámbito institucional, se requiere constituir una empresa pública de provisión de agua potable y alcantarillado en la provincia Cercado y fortalecer los esquemas institucionales en los municipios del Departamento.

## **1.2 AGUA PARA PRODUCIR**

La poca accesibilidad de los productores al agua por falta de almacenamiento y por el cambio climático que está secando las fuentes de agua acompañada de la mala utilización de la misma hace que los rendimientos sean menores cada año, el inadecuado riego de las parcelas en producción, es uno de los factores que provoca la pérdida productiva de los cultivos, así mismo la falta de prácticas específicas de riego presurizado, hace que en la mayoría de los casos, el riego sea efectuado mayormente por inundación de los suelos que sumado a la inexistencia de una estrategia de manejo del suelo ha llevado a un deterioro o degradación de los mismos que pone en riesgo la producción de los cultivos en general y por consiguiente la seguridad económica de los productores y su familia.

Indicar que tenemos la virtud, de tener una vasta región con cerranías lo cual nos posiciona con una innumerable cantidad de micro cuencas, lo que hace factible hacer cosecha de agua de lluvia y proceder al almacenamiento de la misma para periodos críticos de los cultivos que son los meses de agosto a octubre.

Por ello, la principal apuesta para la transformación del sector productivo agropecuario en el Departamento es la gestión de los recursos hídricos con un enfoque de cuencas, construyendo represas y sistemas de riego y micro riego que provean de agua para ampliar las áreas de cultivo y para el desarrollo de la ganadería.

El manejo y control integral de cuencas en el Departamento es esencial para la sostenibilidad del proceso de desarrollo, la adaptación al cambio climático y prevención de desastres tales como las sequías en el Chaco, que se han aumentado su intensidad y frecuencia y que no permiten que se desarrolle el sector productivo.

Se ejecutarán proyectos que conserven las fuentes acuíferas, vayan a mantener e incrementar las fuentes de captación de agua superficiales, protegiendo y tratando de las cuencas hidrográficas del Departamento, a partir de un Plan de Manejo de las mismas. Se trata de buscar el aprovechamiento de micro cuencas para incrementar el agua almacenada para fines productivos.

Se financiará la construcción de represas multipropósito, atajados, reservorios familiares y comunales y la construcción de sistemas de riego tecnificado.

La construcción de presas y represas multipropósito ayudan al manejo adecuado de las cuencas hidrocarburíferas para el aprovechamiento agropecuario y también permite la regulación de caudales, la provisión de agua potable, la generación energética, la producción psicola y el turismo.

- Regaremos el Departamento con varias presas buscando alcanzar la meta de 100.000 Ha bajo riego. Diseñaremos, construiremos, concluiremos, remodelaremos, ampliaremos e implementaremos entre otras las siguientes presas multipropósito y micro presas: San Jacinto (3.000 Ha), Calderas (Fase 1: 1.230 Ha; Fase 2: 1.000 Ha.), Huacata (1.100 Ha), El Molino (900 Ha.), Marquiri (804 Ha.), Calderillas (400 Ha.), Sella Méndez (115 Ha.), Rumicancha (2.600 Ha.), Leoncito Paicho (200 Ha.), Carachimayo, Quebrada Grande (890 Ha.), Chamata (1.360 Ha.), Pajchani, Erquis (800 Ha.), Coimata, Rincon Victoria, Chipau (630 Ha), Santa Ana (540 Ha), Yesera Norte, El Nueve en Bermejo, Carrizal (50.000 Ha.), Zanja Negra (5.000 Ha.), Itau- Choere, Boyuy (2.000 Ha.), Trancas (1.500 Ha.), Honduras (1.000 Ha.), San Telmo (5.000 Ha), Cambarí (12.000 Ha.), Presa de Pananti (600 Ha), Beretí Chaco, Zurita, Rio Chico, Tentaguaty (365 Ha.), Iguembe, Lagunitas, Cahiguamy Chimeo, El Rosal (260 Ha.), Guaranguay, etc.
- Regaremos la tierras productivas con cientos de sistemas integrales de riego tecnificado.
- Repondremos el programa “Cosecha de Agua”.
- Desarrollaremos nuevas tecnologías de conservación y almacenamiento del agua, que permita la reutilización de aguas residuales, mejorar los sistemas de riego y las prácticas agrícolas, aumentar la eficiencia energética de las plantas de desalinización, desarrollar y poner en práctica mejores políticas y reglamentos, mejora de la gestión de ecosistemas, mejorar la infraestructura de distribución, luchar contra la contaminación, proyectos hidráulicos basados en la transferencia de tecnología, mejorar la red hidrométrica, incluyendo mediciones tanto de los escurrimientos superficiales como de los subterráneos, conservar las cubiertas vegetales para estabilizar el arrastre de sedimento y mejorar la regulación de los mismos.
- Vamos a rescatar, proteger y descontaminar el río Guadalquivir a través del manejo integral de sus aguas para recuperar un ícono de Tarija y restituir e incrementar la producción agropecuaria y turística, paisajística y ambiental a lo largo de su cauce.
- Finalmente, para paliar la tragedia ecológica de las aguas del río Pilcomayo se debe generar un plan integral para todo su cauce, donde se asuman medidas de mitigación para que se lo pueda recuperar tanto para cuidar la salud de todas las comunidades asentadas a lo largo de su cauce y reimpulsar la producción piscícola en la zona. Asimismo, se generarán proyectos para el aprovechamiento de las aguas del río.

## **2. PRIMERO NUESTRA SALUD**

La salud de la gente es nuestra prioridad por lo que fortaleceremos el acceso universal a la misma con un enfoque integral de atención de calidad.

Buscaremos constituir al Departamento de Tarija como el principal referente de salud de Bolivia y Sud América con la infraestructura y equipamiento médico con tecnología de última generación y con recursos humanos especializados en la atención de salud preventiva y asistencial.

Se buscará entonces elevar el nivel de salud de la población y consecuentemente elevar la esperanza de la vida al nacer, ampliando la cobertura del servicio de salud tanto en las ciudades como en el área rea rural.

Uno de los avances más significativos en el ejercicio de las políticas públicas departamentales fue la implementación del Seguro Universal de Salud Autónomo de Tarija (SUSAT), una experiencia replicable en el resto del país. Sin embargo, este sistema de aseguramiento no ha logrado jalar al sistema de salud en materia de infraestructura, equipamiento, recursos humanos y sistema administrativo.

- En ese sentido es necesario recuperar, fortalecer y ampliar el SUSAT, resolviendo los problemas de calidad y cobertura de atención e incrementando 100 nuevas prestaciones por año.

Eso pasa por diseñar un nuevo modelo de gestión del Seguro en los hospitales de tercer nivel, en el buen funcionamiento de éstos y fortalecer la articulación del sistema de salud con los centros de referencia de segundo y primer nivel, dotar de más médicos, enfermeras y personal de salud capacitado, garantizar la oportuna provisión de medicamentos e insumos, una mayor infraestructura y equipamiento, subcontratar de servicios y mejorar el servicio de atención al público.

Se continuará apoyando a la construcción y mejoramiento de la infraestructura de salud en todo el departamento:

- Creación y construcción, conclusión, fortalecimiento y puesta en funcionamiento de hospitales, centros y/o institutos especializados, que desconcentren la atención de salud: El hospital Materno Infantil, el Oncológico, Psiquiátrico, Geriátrico, Centros Especializados de rehabilitación para personas con capacidades diferentes, la red departamental del Banco de Sangre y Servicio de farmacia, Laboratorio del Centro de Diagnóstico de enfermedades infecciosas del SEDES y del Centro de Hemodiálisis del HDSJD.
- Construcción de una nueva infraestructura para el Hospital San Juan de Dios.
- Concluir la construcción, equipamiento y pleno funcionamiento de una red articulada de hospitales de tercer nivel en las principales ciudades del departamento (Bermejo y Yacuiba).
- En alianza con los Gobiernos Municipales apoyar la construcción, equipamiento y pleno funcionamiento de una red completa de hospitales de segundo nivel y establecimiento de primer nivel.
- Garantizar los ítems necesarios para el sector salud en concurrencia con los otros niveles de gobierno, asegurando su institucionalización, su capacitación y especialización con el concurso de las Universidades.
- Ampliar el apoyo integral en nutrición, para un desarrollo pleno y saludable de niños, niñas, mujeres y adultos mayores. Se recuperarán y restituirán los programas de suplemento nutricional Bebé Churo y Sanito, Mamá Chura y Sanita y la Canasta Alimentaria Abuelos queridos.
- Pondremos en marcha el Programa “Guardianes de la Salud”.

- Fortalecer la atención primaria en Salud con la promoción, prevención, vigilancia epidemiológica en los establecimientos de nivel I y II de atención, esfuerzo que debe encararse conjuntamente los Gobiernos Municipales y la UAJMS.
- Desarrollar programas de erradicación y control de las enfermedades prevalentes: Malaria, Chagas, Dengue, Fiebre Amarilla, Tuberculosis, Hanta Virus.
- Pondremos en marcha el Programa de Salud Sexual y Reproductiva, para evitar la maternidad precoz y embarazos no deseados, la prevención del contagio de enfermedades de transmisión sexual, prevención, control y tratamiento del cáncer cervicouterino, enfermedades de transmisión sexual VIH/SIDA.
- Desarrollo de programas de prevención de la violencia sexual, el alcoholismo, drogadicción y otras drogodependencias.
- Ejecutaremos el Programa de Consumo de Ácido Fólico para la prevención de las deficiencias y discapacidades en los recién nacidos.
- Programa de fluorización y defluorización del agua potable en el Departamento para la prevención de las caries dentales.
- Programa Investigación Científica en Salud, a ejecutarse con la UAJMS para formar un centro con técnicos investigadores de alto nivel, masters y doctores virólogos, bacteriólogos, pasasitólogos, entomólogos, epidemiólogos, etc.
- Ejecutar programas de saneamiento ambiental .
- Programa de Lucha contra el Cáncer:
  - Ejecutaremos una campaña de educación y prevención del cáncer, atacando sus causas universales como el tabaquismo, la contaminación química de alimentos, la contaminación del agua y el medio ambiente, etc.
  - Encargaremos un estudio integral y profundo respecto a las causas y prevención del cáncer en Tarija.
  - Campañas para el diagnóstico precoz de la enfermedad.
- Ejecutaremos el Programa de Prevención de la Enfermedades Crónicas y Regenerativas.
- Institucionalizaremos la Gestión Autónoma del Hospital San Juan de Dios y de los hospitales de tercer nivel.

### **3. TARIJA SEGURA**

Frente a los crecientes índices de delincuencia, violencia e inseguridad que se producen en todo el Departamento, tenemos que lograr construir un Departamento donde vivamos y estemos seguros y tranquilos, conscientes que la Seguridad Ciudadana es un problema integral y de responsabilidad compartida entre distintos actores institucionales y la propia ciudadanía.

Pondremos en marcha el Programa Tarija Segura, que involucra a la Familia, al Barrio y a la Comunidad, con los siguientes componentes:

- Fortalecer y ampliar el programa de brigadistas barriales y comunales.

- Instalación de un sistema de video vigilancia con cámaras de seguridad.
- Constituir el observatorio de la Seguridad Ciudadana, que monitoree y realice un seguimiento científico de este fenómeno.
- Fortalecimiento técnico y operativo del Consejo Departamental de Seguridad Ciudadana.
- Asistencia a la Policía Boliviana con equipamiento, capacitación, logística, laboratorio de investigación criminal, funcionamiento Escuela Básica Policial del Sur.
- Gestionar ante el Gobierno Nacional el incremento del personal policial en el Departamento, financiando el incremento de ítems.
- Campaña de concientización y educación preventiva en seguridad ciudadana.
- Implementación de la red 911 en todo el Departamento y un sistema distrital de atención integral e inmediata de emergencias.
- Lucha contra el consumo de alcohol y las drogas y creación de centros de rehabilitación para drogodependientes.
- Creación de Casas de Refugio con el objetivo de que la niños, mujeres y ancianos fundamentalmente, no duerman en las calles
- Fortalecimiento a la Unidades de Bomberos y a los Grupos de Rescate.
- Generar de forma mancomunada con los Gobiernos Municipales normas para mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana relacionadas con el control de la organización de espectáculos públicos, el control del consumo excesivo del alcohol y otras drogas, de locales de expendio de bebidas y alimentos, etc.
- Coadyuvar a la construcción municipal de contextos socio urbanos seguros, recuperando espacios públicos invadidos, zonas sin uso, espacios sin iluminación.

#### **4. EL GOBIERNO DE LA JUSTICIA SOCIAL**

El verdadero tesoro de Tarija, se encuentra en sus mujeres y hombres, cuyo potencial, es infinitamente mayor al gas, a los minerales o cualquier otro recurso natural. No obstante este caudal no puede ser aprovechado, mientras no se aseguren las condiciones que permitan que las tarijeñas y tarijeños ya sean nacidos o no en esta bendita tierra, puedan acceder a condiciones de vida digna. Seguiremos trabajando para hacer de Tarija una tierra donde todos seamos ciudadanos de primera.

Trabajaremos para hacer de Tarija un Departamento que centre su atención y protección en el ser humano, donde cada habitante esté protegido desde su concepción, nazca sano y fuerte y se desarrolle en un hogar propio y digno, con un entorno saludable y seguro y tenga posibilidades reales y efectivas de acceder a una educación de calidad. Un departamento donde todos por igual tengan acceso a la educación, salud, vivienda, servicios básicos, seguridad ciudadana, al deporte, al desarrollo de cualquier expresión cultural, donde se protejan y apoyen a los grupos vulnerables y con capacidades diferentes, exista equidad de género y que todas las generaciones jueguen su rol y donde reine la paz y la integración social y cultural.

Por eso hablamos de la construcción de un departamento inclusivo, justo y solidario, que base su fortaleza y vitalidad en la diversidad e integración cultural y social y en la consolidación de una sociedad democrática, pacífica y fraterna.

El hacer justicia social también pasa por terminar con las desigualdades para satisfacer las necesidades más apremiantes de la sociedad, generar las mismas oportunidades de acceso sin ningún tipo de discriminación, garantizar el libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos y fortalecer los valores sociales y éticos.

También hacer Justicia Social significa reasignar el gasto público departamental y reorientar los circuitos de apoyo en favor de los grupos económicos y sociales más desposeídos, pobres o débiles.

En el ámbito de la **EDUCACION**, buscamos que Tarija sea una sociedad del conocimiento, donde la educación sea para todos logrando el mayor acceso y calidad en el desarrollo pleno de nuestros recursos humanos. La educación se constituye en el eje vertebrador de las políticas de desarrollo departamental; es el mejor mecanismo para formar y capacitar a cada persona en la comprensión y su actuación en nuestra sociedad en permanente transformación y que sean capaces de ajustarse a estos ritmos de cambio.

La educación es una estrategia viable para asegurar un desarrollo sostenible ya que genera capital humano y social, y en consecuencia desarrollo humano, lo cual mejora la productividad, la convivencia social, avances en la investigación científica y tecnológica, entre otros recursos.

Se plantean ejecutar las siguientes líneas de acción:

- En alianza con el Gobierno Central pondremos en marcha el Programa de Apoyo a la Formación, Actualización y Profesionalización Permanente de los educadores.
- Coadyuvar a la dotación de ítems de docentes.
- Impulsaremos y apoyaremos para hacer del Instituto Normal Superior de Canasmoro, cuna y modelo de excelencia en la formación del nuevo educador; fortalecimiento con capacitación, laboratorios, equipamiento, infraestructura, material bibliográfico y audiovisual.
- Se impulsarán y apoyarán los Institutos Técnicos Medios y Superiores de Formación Técnica.
- Continuaremos con el Programa Tarija Educa que apoya con material escolar y bibliográfico a las unidades educativas más pobres del Departamento.
- Promover la ejecución de Cursos de Educación Técnica Humanística para adultos.
- Ampliación de servicios de educación especial para personas con capacidades diferentes
- Llevar adelante programas de educación ciudadana en áreas concentradas, promoviendo el conocimiento y análisis de la realidad departamental.
- Fortalecer con las Municipalidades el Transporte Escolar en las áreas rurales.
- Apoyar a los Gobiernos Municipales para establecer un servicio de almuerzo y desayuno escolar para los alumnos que asistan a las escuelas rurales.
- Organizar un sistema de educación extra escolar ofreciendo programas de capacitación en producción, tecnologías, medio ambiente, etc.

- Incentivos y becas a los educadores para su capacitación
- Generar un sistema de investigación permanente que oriente la Formación de Recursos Humanos hacia la atención de las necesidades estratégicas del Departamento y del mercado laboral. Generar un sistema de incentivos selectivos a áreas estratégicas de formación en Universidades Públicas y Privadas.
- En alianza con los Gobiernos Municipales garantizaremos la construcción, equipamiento y funcionamiento de escuelas adaptadas a las exigencias del nuevo modelo educativo.
- Pondremos en marcha el Programa Aulas Inteligentes.
- Pondremos en marcha el Programa Primeros Educadores dirigidos a la formación de madres y padres de familia.
- Realizar convenios con Universidades, Institutos y Establecimientos educativos dirigidos a promover y orientar la educación hacia la formación técnica de los recursos humanos.
- Pondremos en marcha el Programa de Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Sistema Educativo. En ese marco se creará la Secretaria de Educación, Ciencia y Tecnología, asumiendo la tuición del Gobierno Departamental en el marco de sus competencias.

Necesitamos DESARROLLAR EL CONOCIMIENTO para generar innovaciones, desarrollo científico y ser competitivos, en un mundo que está entrando en un periodo de transformación radical, en el que la tecnología tiene el potencial de mejorar sustancialmente los niveles de vida promedio de cada hombre, mujer y niño en el Planeta.

- Se propone la creación del Instituto Departamental de Investigaciones Científicas. El factor número uno para el Instituto es la gente, con ambientes propicios donde se congreguen la gente creativa, un lugar que les permita investigar y trabajar fuera de la reglas de las corporaciones tradicionales, fuera de la burocracia, donde cuenten con capital de riesgo que no sea deuda.  
Con las investigaciones exitosas que se realicen podremos ser capaces de brindar bienes o servicios que en el pasado estaban reservados para unos pocos ricos y poder brindar a todos quienes los necesiten o los deseen.
- Motivar y promover la capacitación en investigación y cualificación especializada en distintas áreas del conocimiento.
- Masificar el uso del Internet y las tecnologías de información y comunicación en todo el Departamento.
- Apoyo a la UAJMS bajo el principio de respeto a su Autonomía para generar esfuerzos concurrentes a fin de:
  - Fortalecer el departamento de investigación y desarrollo científico de la UAJMS, para desarrollar investigación aplicada, con infraestructura, equipamiento y programas específicos. Promocionar la investigación en la industria de la informática.
  - La provisión de servicios de consultoría y asistencia técnica en distintas áreas técnico-científicas al Gobierno Departamental.

- Realizar pasantías de los alumnos destacados en el Gobierno Departamental como modalidad de graduación y de inserción laboral.

En materia de PROTECCION Y GESTION SOCIAL relacionada con los grupos sociales más vulnerables, se plantea:

- La creación o fortalecimiento de Geriátricos o Casas de Retiro
- Mejorar los programas de atención al adulto mayor, niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, adolescentes en conflicto con la ley, personas con capacidades diferentes y atención a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.
- Ampliar la cobertura de atención del Centro de Salud Mental.
- Prevenir y luchar contra la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.
- Ampliar y refaccionar la infraestructura para gestión social: hogares, albergues y centros.
- Respecto a las personas con capacidades diferentes:
  - En base a un exhaustivo censo construiremos y sostendremos una completa y actualizada base de datos de personas con capacidades diferentes.
  - Pondremos en marcha un programa de protección integral e integración de la persona con capacidades diferentes en el ámbito productivo, económico, político, social y cultural.  
Como parte del programa de protección integral garantizaremos la entrega del paquete alimentario.
  - Institucionalización del CODEPEDIS y construcción de su centro integral.
  - Mejorar el sistema de acceso a medicamentos especiales.
- Sobre los adultos mayores en situación de abandono:
  - En alianza y coordinación con los Gobiernos Municipales garantizaremos la construcción, equipamiento y funcionamiento de centros geriátricos en las ciudades de Tarija, Yacuiba y Bermejo.
  - Construiremos una red de centros de acogida, protección y apoyo integral para adultas mayores en situación de abandono.
- Para las niñas y niños en situación de abandono y en alianza y coordinación con los Gobiernos Municipales fortaleceremos la construcción, equipamiento y funcionamiento de centros de acogida, protección y apoyo integral de niños en situación de abandono.
- Para los adolescentes en situación de alta vulnerabilidad y en alianza y coordinación con los Gobiernos Municipales garantizaremos la construcción, equipamiento y funcionamiento de centros integrales de rehabilitación, capacitación y reinserción para adolescentes infractores de la Ley.
- Garantizaremos la construcción, equipamiento y funcionamiento de centros terapéuticos asistenciales de rehabilitación de personas con problemas de drogadicción y alcoholismo.
- Para las mujeres en situación de riesgo se establecerá una red de centros de protección y apoyo integral para las mujeres víctimas de la violencia y en situación riesgo de alta vulnerabilidad.

- Pondremos en marcha el Programa Madres Heroínas, para apoyar y valorar el esfuerzo de las madres solas.
- Respecto a las personas en situación de indigencia, en coordinación con la municipalidad construiremos y equiparemos casas de acogida, rehabilitación, capacitación y reinserción para personas en situación de indigencia en el área urbana y rural.
- Pondremos en marcha el Programa Siembra de Valores para revalorizar los valores éticos, personales, familiares, cívicos, ciudadanos, etc.

La JUVENTUD no es el futuro, es el presente del Departamento, por lo que su inserción al proceso de desarrollo es una prioridad fundamental.

Para ello, se generar acciones concretas:

- Formación de jóvenes líderes sociales, ciudadanos y de la comunidad.
- Desarrollar el Programa Jóvenes emprendedores. Programa para el impulso a la realización de emprendimientos promovidos por la juventud (asistencia técnica y acceso recursos para la formación de micro y pequeñas empresas a jóvenes)
- Ejecutar el Programa Mi Primer Laburo, dirigido a beneficiar a profesionales y técnicos recién titulados, los que tendrán un empleo para brindar servicios públicos y apoyar la gestión de entidades gubernamentales.
- Ejecutar programas de artes, deportes y ciencias para diversificar la oferta de actividades para los jóvenes fuera de horas de estudios.
- Implementar un sistema de Becas de intercambio con el exterior del Departamento.
- Apoyo al acceso a los centros e institutos de capacitación técnica.
- Desarrollar programas educativos masivos de prevención del alcoholismo y drogadicción y de salud sexual y reproductiva.
- Formar Profesionales de Excelencia, becando para formación de post grado o especialización a los 50 mejores alumnos en Universidades Nacionales e Internacionales de Excelencia.
- Retomar la dotación de la Beca Oportunidad para estudiantes de la UAJMS de bajo nivel socio económico y buen desempeño académico, apoyando en alimentación y vivienda.
- Apoyar el funcionamiento del Consejo Departamental de la Juventud para la definición de políticas de apoyo a la Juventud y la generación de espacios de participación y diálogo en el proceso de desarrollo departamental.
- Aprobar una Ley de Juventudes que instituyan políticas de apoyo y de interrelación con las entidades públicas.

Tarija Tierra de Campeones con el fortalecimiento a la práctica saludable del DEPORTE.

- Más y mejor Infraestructura, equipamiento y material deportivo:
  - Construiremos un centro de alto rendimiento deportivo en la Villa Olímpica.
  - Concluir la construcción del Velódromo, Coliseo y Piscina Olímpica en la Villa Olímpica.
  - Construiremos una ciudadela deportiva infantil en la ciudad de Tarija.

- Realizaremos un estudio para la remodelación integral del stadium 4º Centenario o la construcción de un nuevo stadium departamental.
- En alianza con los Gobiernos Municipales impulsaremos la construcción, remodelación y debido mantenimiento de mini complejos deportivos en todos los barrios y comunidades.
- Impulsaremos la construcción, remodelación y debido mantenimiento de circuitos de automovilismo, motociclismo y ciclismo competitivo y de aventura.
- Crearemos e institucionalizaremos Campeonatos Internacionales en coordinación con las Federaciones y Asociaciones Deportivas:
  - Campeonato de Fútbol Niños de América.
  - Campeonato de Basquetbol Infanto Juvenil.
  - Campeonato Internacional de Basquetbol Campeones de América.
- En concurrencia con las Municipalidades, apoyaremos mediante el Programa Escuelas Deportivas Populares.
- Fortalecimiento Institucional del Deporte dictando una Ley Departamental de apoyo con recursos públicos al Deporte.
- Establecer el sistema de apoyo especial al deportista competitivo de élite.
- Establecer un Gabinete Médico y Seguro para Deportistas y representantes departamentales.
- Mantener el apoyo a las representaciones departamentales que participan en campeonatos nacionales.

El promover y fortalecer la ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD civil hace parte del desarrollo del capital social del Departamento, para lo cual, se realizarán las siguientes acciones:

- Estimular la organización de la sociedad en sus diferentes manifestaciones, sindicatos, comités, juntas, cooperativas, asociaciones, etc.
- Prestar a las organizaciones sociales asistencia legal y servicios técnicos a fin de que puedan consolidarse y funcionar adecuadamente.

Sobre los DERECHOS HUMANOS, CULTURA DE PAZ E INTEGRACION SOCIAL, planteamos:

- Fomentar el respeto y ejercicio de los derechos humanos, tanto los civiles y políticos como los económicos, sociales y culturales, en el marco de lo establecido en la CPE y en la formulación de las políticas públicas del desarrollo departamental.
- Pondremos en marcha un programa integral de fortalecimiento de la integración cultural y social y de lucha contra el racismo, la discriminación, xenofobia y cualquier forma de intolerancia.
- Generar o apoyar iniciativas que ayuden a construir una cultura de paz, tranquilidad, tolerancia y convivencia.
- Se promover y apoyara a los pueblos indígenas, para preservar su identidad y el ejercicio de sus derechos colectivos.

- Desarrollar políticas que promuevan la equidad de género y generacional y su participación en el ejercicio de la gestión pública.

El desarrollo de la CULTURA y la IDENTIDAD, hace al desarrollo espiritual y la autoestima de un pueblo, por lo que para fortalecer los valores culturales del Departamento realizaremos las siguientes acciones:

- Fortalecer la infraestructura cultural:
  - Construcción del Circuito de Museos y lugares históricos
  - Construcción del Centro Internacional de espectáculos y eventos Lago San Jacinto.
  - Construcción del Parque Histórico La Tablada.
- Implementación de una Agenda y un calendario Cultural del Departamento.
- Crear el Fondo Editorial Departamental para desarrollar la producción intelectual.
- Apoyar a la producción de material audiovisual cultural de interés para la educación y promoción cultural, para centros educativos y otros.
- Generar acciones para incorporar en la vida cotidiana las diferentes expresiones de Cultura Tarijeña.
- Potenciar el Turismo Cultural.
- Incorporar la difusión cultural de excelencia en los Medios de Comunicación.
- Incentivo al arte en todas sus expresiones, recuperación y fortalecimiento a la identidad cultural de los tarijeños
- Ejecutar el programa de inventario, defensa, conservación y promoción de las manifestaciones culturales del Departamento.
- Consolidaremos una red de escuelas de música regionales y/o municipales.
- En coordinación con la universidad estatal u otras universidades crearemos el Conservatorio de Música de Tarija.
- Generar un Fondo para el Desarrollo Integral de nuestra Cultura y Tradición (Danza, arte, teatro, música, pintura, historia, etc).
- Generar mecanismos de apoyo para la protección de la propiedad intelectual, control del plagio y promoción de la cultura y el arte.
- Fortaleceremos el festival cultural internacional Abril en Tarija.

## **5. DEPARTAMENTO PRODUCTIVO Y DE TRABAJO**

Nuestro principal desafío es superar la dependencia que tiene la economía departamental de la explotación y producción de los hidrocarburos transitando hacia una economía productiva de base ancha superando la lógica rentista del uso de los recursos departamentales. Sembrar los recursos del gas en los sectores productivos es un objetivo estratégico fundamental del Departamento, así como hacer que dichos recursos resuelvan los problemas y necesidades de la gente y el acceso a los servicios básicos.

Se trata entonces de impulsar el cambio de la Matriz Productiva del Departamento, diversificada y con inclusión social, instalando una matriz generadora de valor agregado de la materia prima, de

transformación productiva, de producción agropecuaria, artesanal, agroindustrial e industrial y de fomento al turismo.

Eso debe darse promoviendo y fomentando el desarrollo económico - productivo sostenido, generando un contexto propicio para la competitividad e innovación en los sectores productivos público - privados, urbano – rural, mediante el impulso de la inversión e infraestructura, tendiendo caminos hacia una cultura empresarial, potenciando la diversidad y vocación de la región en condiciones de sostenibilidad y sustentabilidad, incorporando la innovación tecnológica y promoviendo el protagonismo de las unidades productivas en la economía Departamental, como incubadora para la generación de empleo digno y sostenible.

En ese marco, se deben priorizar sectores intensivos en mano de obra, con vocación competitiva, con mercado y tradición productiva producto de una Estrategia de Transformación Productiva.

Pero el modelo debe aterrizar en la reasignación del excedente económico, democratizando el acceso al mismo a través de las oportunidades que se abran para una multiplicidad de agentes económicos pequeños y medianos que protagonicen la reorientación del sistema económico departamental.

En el ámbito del DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL, se trata de fortalecer el proceso productivo para asegurar una adecuada oferta de alimentos para consumo interno y exportación en el marco de políticas de Seguridad Alimentaria se plantea:

- Según la dinámica de la producción agrícola hay que enfrentar los cuatro componentes del proceso productivo: 1) La provisión de insumos, semillas y plantas de frutales certificadas de calidad, 2) el manejo de plagas, enfermedades y malezas y 3) el manejo del suelo y almacenamiento de agua y 4) La Transformación y Comercialización.
- Como una de las transversales del desarrollo productivo es iniciar con una delimitación de las áreas con potencial productivo para cada una de las provincias según su vocación productiva, de tal manera que podamos apostar a un desarrollo productivo con planificación estratégica en función a las características bioclimáticas de cada zona y en previsión del cambio climático que atravesamos. En resumen, se trata de planificar y ejecutar de manera racional la utilización de las tierras con vocación agrícola, generando producción competitiva, lo que permite identificar los complejos productivos por regiones. Fortalecer y ampliar las actividades en las cuales cada zona productiva ofrece ventajas comparativas en algunos rubros agropecuarios, forestales, agroindustriales, que requieren de acciones para su aprovechamiento.
- Promover y generar una entidad investigativa del sector agropecuario, la cual debe institucionalizarse respetando la profesionalidad y la formación de recursos humanos que respondan a las necesidades del mercado consumidor, el desarrollo tecnológico y la actualización genética y productiva de los diferentes rubros.
- Fortalecer los sistemas de investigación agropecuaria y vincularlos a la asistencia técnica, con el apoyo de institutos y organismos técnicos y universidades pública y privadas, orientados principalmente a los pequeños y medianos productores. Se orientará el apoyo para lograr una eficiente organización productiva, ofreciendo servicios, capacitando para

modificar los obstáculos culturales y eliminar las normas que obstruyen los procesos de producción.

- Desarrollar un Programa de Transformación y Comercialización de productos agropecuarios, para generar los canales de venta de los productos en fresco, almacenar en cámaras de frío para evitar la saturación de los mercados y así poder desestacionalizar los productos teniendo mayor tiempo de oferta de las frutas y hortalizas y finalmente poder hacer la transformación de los productos remanentes de la producción como así de la sobreproducción. Asimismo, promover una relación más directa entre productores y consumidores, fortaleciendo los mercados mayoristas.

Este programa incluye la construcción de infraestructura básica, silos, bodegas, canales, red de frío y centros de acopio; así como la generación de información de mercados y de capacitación para el acceso a los mismos.

- Impulsar el proceso de tecnificación y fomento del sector agrario a fin de incrementar su producción y productividad.
- Desarrollar el sector productivo, apoyando las cadenas de alto valor como las de uvas, vinos y singanis, madera, caña de azúcar, textiles artesanales y semi industriales, frutas y hortalizas, cerámica roja, cítricos, porcinos y jamón, ganadería camélida, etc.
- Crear el Instituto Técnico de Formación de Productores Agropecuarios, para los campesinos, que impartan programas de capacitación productiva con la participación de las universidades pública y privadas, tanto sobre la organización como el manejo de cultivos y en general en técnicas de producción, en un diálogo de saberes.
- Coadyuvar al financiamiento para la agropecuaria y orientar el crédito hacia aquellos productos que en la región presentan mayor vocación y competitividad.
- Atender con prioridad la disponibilidad de tierra del campesino, modificando la estructura de propiedad evitando generar un mayor fraccionamiento de minifundio e identificando con apoyo del INRA tierras productivas estatales disponibles para su ocupación planificada. En coordinación con el INRA se va a promover una Reforma Agraria ordenada, para que todo aquel que quiera tener una tierra, pueda obtenerla, ya que existe tierra sin trabajar, sin avasallar los derechos de los actuales propietarios, en el marco de la Ley.
- Para una eficiente generación y transferencia de tecnología se mejorarán los sistemas autóctonos de producción, y se intensificarán las normas de manejo de la unidad de explotación y técnicas de nutrición, salud animal y reproducción.
- Generar un Sistema de Asesoramiento Técnico especializado personalizado y en campo para un manejo integrado y sostenible de cultivos específicos, que comprende todo el ciclo del cultivo, el manejo integrado de plagas y las tecnologías del cultivo, búsqueda de un mercado seguro y la transformación del producto.
- Apoyar la implementación del Seguro Agropecuario en el Departamento.
- Consolidar una Red Agro Meteorológica Departamental.
- Creación de la Empresa Departamental de Servicios de Mecanización Agrícola.
- Promover la organización de los productores en Asociaciones por rubros específicos legalmente constituidas con todos los atributos y responsabilidades de ley para fortalecer

la producción y junto con una adecuada estrategia de comercialización realizar las tareas que competan al proyecto con la asistencia técnica adecuada y oportuna, al menos en la primera etapa del proyecto hasta que se logre consolidar en su totalidad los fundamentos de la Asociación.

- Reestructurar la institucionalidad del desarrollo agropecuario del Departamento, con una estructura institucional que vele por los intereses de los productores evitando la duplicidad de esfuerzos institucionales como lo que viene sucediendo hoy en día.

Respecto a los HIDROCARBUROS, nuestro principal recurso natural, fuente de nuestros mayores ingresos, se plantea:

- Tarija debería generar todas las acciones necesarias para participar del proceso de transformación de la materia prima y de su industrialización, a través de una sociedad estratégica con YPFB y el Gobierno Nacional.
- Nuestro objetivo es que Tarija asuma un mayor protagonismo como departamento productor en el desarrollo del sector y en las políticas públicas y leyes nacionales que se adopten, asegurando su explotación dinámica, racional y sostenible.

Para ello, es necesario contar con los mejores especialistas científicos profesionales en materia de hidrocarburos y todas sus ramas así como en todo lo que tenga que ver con la industria petroquímica. En esa misma línea se plantea la creación del Instituto Tecnológico de Hidrocarburos, cuya primer tarea será realizar un diagnóstico de la situación del sector en el Departamento.

- Participar como Gobierno Departamental de las industrias del gas en la región, promover la generación de las industrias derivadas de la petroquímica que se asienten en el Departamento e implantar la red que conecte energéticamente con la termoeléctrica para bajar el costo de la energía para el consumo y la industria en el departamento.
- El incremento de los volúmenes de producción en nuestro Departamento se produce a costa de la sobreexplotación de nuestros campos y no se ejecutan las inversiones necesarias en exploración que repongan las reservas hoy utilizadas y que a futuro garanticen reservas tanto para la exportación como para su industrialización. En definitiva debemos lograr que la explotación hidrocarburífera sea sostenible en el Departamento, generando nuevas reservas de este recurso natural y asegurando las inversiones para su explotación racional.

En el ámbito de la ENERGIA, se plantea:

- Construir las líneas de Alta Tensión Tarija – Gran Chaco y Tarija – Bermejo para concluir la interconexión departamental.
- Completar la interconexión con el sistema nacional en condiciones favorables respecto al costo de la energía generada.
- Impulsaremos, gestionaremos y aportaremos para la construcción de la planta hidroeléctrica El Carrizal.

- Se deben generar energías renovables como la hidroeléctrica, la solar y la eólica esta última sí tiene viabilidad económica.

La generación de EMPLEO digno y sostenible es parte de la transformación económica departamental y la ejecución de los programas y proyectos de inversión pública departamental. Sin embargo se desarrollarán iniciativas para generar nuevas fuentes de trabajo, a través de las siguientes acciones:

- Se promoverán los emprendimientos e iniciativas económicas individuales, familiares, artesanales, micro, pequeña y mediana empresa que ocupan altos porcentajes de mano de obra.
- Se mejorará y orientará el Plan de Empleo Productivo para la reinserción laboral productiva y de servicios de sus trabajadores.
- Se generará una Bolsa de Trabajo para la relacionar la oferta y la demanda de trabajo profesional y técnico.
- Formación de profesionales especializados en sectores productivos potenciales en todas las provincias.
- Programa de capacitación, práctica profesional y contrato laboral mediante convenios con las Universidades e Institutos.
- Fortalecimiento del Instituto Técnico Tarija para el desarrollo de programas de mano de obra especializada.
- Capacitación de recursos humanos para el emprendimiento y la innovación.
- El esfuerzo de capacitar pasa por traer los expertos del mundo en cada uno de los temas, para que enseñen a nuestra gente el oficio en sus más íntimos detalles.

El TURISMO es uno de los sectores principales de la nueva economía departamental, por lo que convertir a Tarija en destino turístico para por desarrollar las siguientes acciones:

- Ejecutaremos el programa de desarrollo del ecoturismo, etnoturismo, turismo de aventura, turismo agrario y rural en todo el departamento.
- Protección y conservación de los sitios arqueológicos y paleontológicos convirtiéndolos en lugares turísticos con infraestructura adecuada para este fin.
- Realizar una campaña para posicionar el destino turístico Tarija a nivel nacional e internacional.
- Se ejecutara un Programa de Diversificación de la Oferta Turística. Se deben generar productos demandados por el mercado de visitantes, como Haciendas Turísticas en el Chaco, Ruta del Vino y Singani de Altura, Producción Artesanal, Gastronomía y Repostería Tradicional, Zonas con riqueza en Arqueología, Paleontología. Consolidación y creación de rutas, circuitos y corredores turísticos Tarija-Bermejo, Tarija-Villa Montes-Yacuiba, Zona Alta del Departamento, etc.
- Fortalecimiento de la cultura indígena y artesanal Guaraní, Tapiete y Weenhayek.
- Desarrollar un Programa de Promoción Turística a través de la concurrencia público-privada como ser publicidad mediática, ferias, ruedas de negocios, etc.

- Fortalecer la infraestructura de Servicios Turísticos, en base al Plan de Circuitos de Museos, Museos Comunitarios y eco parques en el Departamento.
- Protección y conservación de balnearios naturales y construcción de infraestructura que promueva el turismo.
- Generar incentivos para contar con una infraestructura adecuada como hotelería, restaurants, parqueo, camping, etc.
- Integrar la cadena turística del Departamento con las rutas turísticas nacionales e internacionales.
- Creación de centros comunitarios y promoción de destinos turísticos.
- Ejecutar un Programa de formación de recursos humanos para el turismo.
- Desarrollo de infraestructura turística actual (complejo San Jacinto, complejo El Valle, complejo San Lorenzo, complejo Bermejo, complejo Chaco, complejo O'Connor.)
- Poner en marcha un programa de fortalecimiento de las actividades primarias, infraestructura, servicios, transporte, marketing y desarrollo de capacidades gerenciales del sector turismo.
- Ejecutaremos el programa de fortalecimiento y desarrollo de los actuales y nuevos circuitos turísticos en todo el departamento.
- Construiremos el complejo religioso, histórico y paisajístico: Santuario de Virgen de Chaguaya.
- Fortaleceremos eventos turísticos tales como
  - El encuentro internacional del arte y el vino.
  - El festival internacional del jamón y gourmet tarijeño
  - El Festival internacional Tarija, Aromas y Sabores.
  - El festival del chanco a la cruz.
  - El festival del vino, churrasco y la amistad.
  - San Roque
  - Chaguaya
  - Fiesta de Guadalupe
  - Etc.
- Ejecutaremos el programa de conversión del carnaval en el mayor producto turístico de Tarija.

El desarrollo de la INDUSTRIA en el Departamento que pasa por:

- Promover la industrialización y agroindustria en base a complejos productivos.
- Construcción de una red de parques industriales, comerciales y tecnológicos en todo el Departamento.
- Reactivar la industria azucarera en Bermejo a través de una reingeniería integral de la misma.

El apoyo a la MICROEMPRESA Y ARTESANIA es fundamental para generar empleo masivo, para lo cual se debe:

- Apoyar el desarrollo de la pequeña industria y de la artesanía a fin de que se conviertan en empresas eficientes tanto en el aspecto social como en el económico.
- Fortalecimiento y promoción de empresas
- Promoción y formación de mipymes.
- Promoción del desarrollo artesanal.
- Contribución a la marca tarijeña - boliviana.
- Apoyo en planes de negocios a los productores

Pondremos en marcha el Programa Invertir en Tarija

99.- Pondremos en vigencia el programa de asistencia técnica y legal a los emprendedores.

La incubadora de empresas, es un servicio de apoyo a las cadenas productivas. Apoyo en capacitación, tecnología, sistemas administrativos, créditos y acceso a compradores, acceso a los mercados. La incubadora de empresas organizará las cadenas productivas. Conectará a los productores de la materia prima, con los transformadores y a estos con los comercializadores. Para comercializar los productos, vamos a apoyar la instalación de Tiendas en todas las ciudades de Bolivia. Allí donde están estudiando nuestros hijos o viven nuestras hermanas o hermanos, vamos a vender nuestros productos con el apoyo y para beneficio de ellos también.

En relación al manejo de los RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL, el objetivo principal es garantizar un medio ambiente sano, con aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales, adaptado a los cambios climáticos y en armonía con la naturaleza, a través de las siguientes acciones:

- Incorporar tecnología conservacionista en los procesos productivos como también en las obras y proyectos que ejecute o financie el Gobierno Departamental.
- Concientización del problema medioambiental departamental.
- Programa de recuperación de suelos erosionados.
- Desarrollar un Programa Departamental en coordinación con los Gobiernos Municipales para de Prevención y Atención a Situaciones de Riesgo, Emergencia y Manejo de Desastres Naturales.
- Rescatar el equilibrio ecológico mediante programas de reforestación y de conservación de la flora y la fauna, particularmente en las áreas de reservas, parques naturales y áreas protegidas.
- Para una mejor utilización de los recursos naturales renovables se llevarán a cabo planes de investigación, selección y manejo para la protección del bosque, suelos y agua.
- Promover en todos los niveles de la sociedad la cultura de protección de nuestros bosques y la biodiversidad poniendo énfasis en la flora, fauna y especies forestales en peligro de extinción.
- Instrumentar la infraestructura necesaria para la supervisión, control y regulación de la explotación de los bosques naturales asegurando la reposición de la masa forestal.
- Regular el uso de los recursos naturales renovables obligando al aprovechamiento integral de los bosques productores.
- Utilizar de preferencia las "acciones comunitarias" para los programas de forestación.

## PLAN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2015-2020

- Acciones de control de la contaminación de cursos de agua, de disposición de desechos sólidos sin sistemas consolidados de recolección y disposición final, de uso de agroquímicos y de desechos industriales.
- Apoyar la ejecución Sistemas de recolección y disposición final e industrialización de desechos sólidos en todo el Departamento.
- Recuperación y saneamiento de los ríos Pilcomayo, Bermejo y Guadalquivir.

El FINANCIAMIENTO que sostenga el proceso de transformación productiva departamental es fundamental, por lo que se debe:

- Establecer un mecanismo de financiamiento de segundo piso para apoyar al sector productivo en el Departamento de Tarija, con créditos concesionales.
- Generar un Fondo de Garantía para el financiamiento a nuevos emprendimientos que ofrezcan una oportunidad para el establecimiento de una micro empresa, de un servicio, de adquisición de tecnología, infraestructura, equipamiento
- Reorientar el destino del PROSOL para canalizar su financiamiento a la resolución de las limitantes estructurales de los procesos productivos de las comunidades campesinas.
- Generar un Fondo para la Promoción y Fomento a la Innovación.

Para que logremos que el desarrollo económico se haga una realidad, se deben ofrecer los siguientes SERVICIOS PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION:

- Consolidaremos zonas francas y puertos secos en lugares estratégicos del departamento.
- Construiremos un moderno campo ferial en la ciudad de Tarija.
- Construiremos una red de amplios y modernos centros de expendio y abastecimiento de productos primarios (Mercados mayoristas).
- Pondremos en vigencia el Programa Consumamos lo Nuestro.
- Retomaremos la ejecución del Programa Exportar que apertura nuevos mercados para la producción local.
- Invertiremos en el fortalecimiento de la investigación, desarrollo y transferencia tecnológica con las universidades para incorporar progreso técnico y competitividad a los sectores productivos.

La INTEGRACION territorial, comercial y productiva es un componente fundamental en tanto se cimienta en la infraestructura de vinculación caminera, eje estratégico por la ubicación geopolítica del Departamento de Tarija. Por ello se busca convertir al Departamento en un centro de comunicación e integración del sur del país y de los países limítrofes.

Aprovechando nuestra ubicación estratégica sudamericana, nos podemos convertir en el eje logístico y de servicios del Centro de Suramérica a través de la consolidación del Corredor Interoceánico Central Sur y la gestión y construcción de Infraestructura productiva y de servicios que permita el desarrollo de la región de manera autosostenible, generando oportunidades para la gente. Para ello se plantean ejecutar las siguientes iniciativas:

- Construir el Corredor Bioceánico Central Sur que pasaría por el Departamento de Tarija y que está concebido para unir al Departamento de Tarija con Sudamérica y los Puertos del Pacífico y del Atlántico y con ello con los mercados del mundo, integrando con Chile, Paraguay, Argentina y Brasil. También busca integrar al Departamento con sus seis provincias y vincularlo con las redes camineras oriental y occidental de Bolivia. Esta ruta hará del Departamento de Tarija un eje de integración sudamericana, ya que presenta ventajas competitivas frente a otros corredores que se construyen en Sudamérica para unir los Océanos y articularnos al Mercosur y la Comunidad Andina de Naciones, ya que constituye la ruta más corta para unir los dos océanos. Este proyecto prioritario para el departamento está hoy pendiente por la preferencia que le da el Gobierno Nacional a la construcción del corredor Bi-oceánico Central Norte que pasa por Santa Cruz, Cochabamba, Oruro y La Paz, desde Puerto Suárez hasta Tambo Quemado.

Buscamos posesionar al Departamento de Tarija como el pivote geopolítico, geoestratégico y geoeconómico, construyendo un desarrollo articulando del triángulo estratégico del sur con Potosí y Chuquisaca, constituyéndonos en el centro de articulación con el norte argentino y la bisagra transoceánica con el mundo desarrollado del atlántico y el pacífico, conllevando operativamente toda una ingeniería de estructuras y organizaciones que permitan materializar el ansiado ideal de un desarrollo pleno.

- Pero para constituirnos en el corto plazo en un paso obligado entre los dos océanos para el actual flujo comercial y de transporte de carga internacional, se plantea desarrollar en la zona del Gran Chaco Plataformas Logísticas Integradas y de Integración que incluyen:
  - Terminal de Carga Internacional, Nacional y regional
  - Fortalecimiento de las terminales de Transporte
  - Parques Industriales
  - Consolidación y fortalecimiento de Zonas Francas y Puerto Seco
  - Mercados de Abastos Mayorista
  - Áreas Administrativas Público-Privados

Asimismo, se deben desarrollar Plataformas logísticas menores que permitan vincularnos con el mercado nacional, contando con:

- Maquicentros
  - Mercados Rurales
  - Centros de Acopio y de Producción
  - Subcentros de Acopio y de Producción
- Por todo ello, concretar la construcción completa del Corredor Bioceánico Central Sur es necesario concluir la Red Vial Departamental integrada a la Red Vial Nacional con carreteras de primer nivel, priorizando la construcción de la carretera que vincula el valle central con la región del Gran Chaco con las variantes más aconsejables para acortar los tramos y evitar pendientes.
    - Realizar el seguimiento necesario para acelerar y concluir los tramos al Chaco, coordinando con la Administradora Boliviana de Carreteras y los Ejecutivos de cada Sección de Provincia. En el tramo Entre Ríos-Palos Blancos exigir el inicio de la

Construcción y velando que se hayan cumplido los parámetros técnicos solicitados. En el Tramo Palos Blancos-Acheral, acelerar su licitación cumpliendo los parámetros técnicos de una carretera nacional. En el tramo Puente Jarcas-Piedra Larga, agilizar su licitación verificando previamente las dos alternativas, los valores de obra y que su presupuesto sea el correcto. En el tramo La Central-Isiri, tramo contratado por el Ejecutivo de Villa Montes, acelerar su inicio de obra y que se cumpla los estándares de calidad. En el Tramo La Central-Villa Montes, hacer evaluar las dos alternativas, por el Angosto y por Los monos, e iniciar inmediatamente su licitación por la que sea más factible.

- Al interior del Departamento se debe consolidar y conclusión de la pavimentación de la red departamental, para integrar al campo con las ciudades y tener vías que permitan a los productores trasladar su producción a las ciudades.
  - En la zona alta concluir el tramo Iscayachi-Final Copacabana, licitando lo que falta de obra, de la misma manera evaluar el estado del Tramo Final Copacabana-Yunchara, para ver si la Empresa continua o se rescinde el contrato y se acelera su licitación. Reparar o realizar un recapamiento profundo del tramo Iscayachi-San Lorencito, incrementando obras de arte. Acelerar la construcción de los tramos asfaltados licitados por la Sección de El Puente.
  - Agilizar la construcción de la carretera Bermejo-San Antonio, evaluar el tramo San Antonio-Sidras para iniciar su construcción.
  - Culminar el tramo San Simón-Saladito, que ha quedado a medias
  - Evaluar la construcción del tramo faltante para llegar al Puente Aruma en la ruta San Simón-Saladito-Timboy-Aruma
- En el ámbito institucional se plantea la creación de la Empresa Departamental de Caminos, entidad autárquica de carácter técnico encargada del mantenimiento de la red vial fundamental y la construcción de obras camineras menores.
- Continuar con el Programa de Microempresas de Conservación Vial, que no solo ayuda de manera considerable la atención de emergencias y el trabajo manual de conservación, sino que tiene un fin social que aporta a las diversas comunidades por donde pasa la ruta.
- Preparar y consolidar la ejecución de CAPROS (capas de Protección Superficial) en carreteras consolidadas o en tramos de la misma, con tránsito con bajo porcentaje de camiones, que por su tráfico e importancia no precisen de una etapa de construcción de una carretera nueva, estas CAPROS proporcionarían una textura uniforme de asfalto, evitarán el polvo, barro y serán ejecutadas a un bajo costo, incluso comparable con un mantenimiento periódico con capa de grava. En algunos casos se podría aplicar a la llegada y salida de los pueblos. Se piensa ejecutar en los 5 años de gobierno 200 km.
- Se gestionará con la ABC la construcción de los tramos: Sidras-Caraparí, Padcaya - Villazón y la Doble Vía Yacuiba-Villa Montes
- Se debe realizar con el Gobierno Nacional una conciliación de cuentas respecto a los aportes realizados en la construcción de la red vial fundamental que pasa por el Departamento de Tarija.

## **PLAN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2015-2020**

- En la vinculación nacional se gestionará con la Gobernación de Chuquisaca y Santa Cruz la construcción del Tramo Puente Aruma-Huacareta-Monteagudo-Ipaty, como nueva vía de integración con estos dos Departamentos.
- En la vinculación internacional se debe evaluar la construcción del tramo Rosillas – Mecoya, como una nueva vinculación con la República Argentina y del tramo Ibibobo-Esmeralda, como una nueva vinculación con las Repúblicas de Paraguay y Argentina.
- Se debe impulsar la realización del estudio para establecer una red ferroviaria que atraviese el Departamento uniendo las redes oriental y occidental.
- Se debe establecer la Red Integrada de Comunicaciones Moto Méndez (Radio, TV y multimedia) en todo el Departamento.

El desarrollo económico no tendría sentido si no generamos los mecanismos de REDISTRIBUCIÓN ARMONICA DEL EXCEDENTE DEPARTAMENTAL, democratizando la producción y la economía generando más actores con los incentivos públicos correspondientes, generando una economía de base ancha.

## **6. TODOS CON SERVICIOS BASICOS**

Es necesario que la inversión pública resuelva de inmediato el acceso a la vivienda y a los servicios básicos en el departamento, a través de políticas y programas concurrentes entre los niveles de gobierno para que la renta petrolera permita resolver en el corto plazo el déficit en esta materia que tiene un efecto directo en la calidad de vida de la gente.

Servicios básicos eficientes y de alta cobertura.

En materia de VIVIENDA vamos a dotar de viviendas para integrar a la población sin discriminación. NO vamos a generar marginalidad a partir de la vivienda. El programa de vivienda será el inicio de una política integral de mejoramiento de la calidad de vida, pero con solidaridad, para dar dignidad y que todos tengan las mismas oportunidades sociales. Para ello, se plantea:

- Pondremos en vigencia el Programa de Vivienda Social y Digna: integrado al programa nacional, a la ley de la vivienda social y otras iniciativas; regional, seccionales, municipales y otras.
- Generar un Programa de viviendas saludables y productivas en el área rural.
- Se generará un Fondo de Garantía para el financiamiento para el acceso a la primer vivienda
- Los proyectos de vivienda deben ser diseñados en forma que contribuyan a un crecimiento ordenado y funcional de los centros poblados.
- Los programas a desarrollarse tendrán dos acciones básicas: construcción de conjuntos habitacionales y mejoramiento de la vivienda existente, lo cual servirá también como mecanismo de creación de fuentes de trabajo a fin de absorber parte del desempleo y subempleo existente en la Región.

Ejecutar un amplio plan de vivienda, principalmente orientado a los sectores populares, que contempla programas de autoconstrucción y favorezcan la ocupación de mano de obra.

- Financiamiento para la construcción de complejos habitacionales, para entrega a crédito. Concentrar la población tiene una ventaja adicional. Permite acelerar la velocidad de circulación del dinero, mejorando los ingresos del comercio y los artesanos y mejorando el acceso de los ciudadanos a los centros de consumo.

#### SANEAMIENTO BASICO

El objetivo fundamental es la preservación de la salud de los habitantes del Departamento, lo que puede cumplirse a través de un sistema de construcción y mejoramiento de sistemas técnicos de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.

- En ese marco, la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la capital del departamento y la descontaminación del río Guadalquivir en el valle central también son una prioridad a encarar.
- Rescatar el río Guadalquivir a través del manejo integral de sus aguas y la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.
- La dotación y mejoramiento de los servicios sanitarios básicos deberán realizarse mediante el diseño de programas que tiendan a cubrir en el corto plazo el déficit de estos servicios
- Los programas se formularan en dos niveles: construcción y ampliación de sistemas y microsistemas de alcantarillado y diseños de sistemas de letrinas.

## PLAN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2015-2020

- Concluiremos el SANEAMIENTO DEL RIO GUADALQUIVIR. Concluiremos la construcción de 40 km. de colectores principales eliminando cámaras sépticas existentes.
- Construiremos la PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE TARIJA (Saneamiento ambiental Río Guadalquivir Fase II)
- Se debe controlar el vertido de desechos a los cauces naturales. Instalar plantas de tratamiento de las aguas servidas urbanas antes de vaciarlas a los cauces naturales.

### ENERGIA ELECTRICA

En el tema energético, es necesario contar con una provisión energética estable y barata para todas las provincias del Departamento.

- Generar una rebaja necesaria en las tarifas del servicio.
- Concluir con el programa de electrificación rural buscando cubrir todo el territorio departamental y completar la provisión de energía para el sector productivo e industrial.
- Ejecutaremos el proyecto de renovación de las redes de distribución de energía eléctrica.

### GAS

#### PLAN GAS PARA TODOS

- Realizaremos 12.500 instalaciones internas gratuitas.
- Conseguiremos concretar una cobertura total a nivel Departamental en tendido de red secundaria: 100 Kilómetros de red secundaria.

#### GAS PARA EL TRANSPORTE

- En los próximos 5 años se pretenden convertir a GNV al menos 20.000 vehículos de todo el parque automotor.
- Concretaremos el CORREDOR AZUL, con 9 estaciones de servicio de gas natural vehicular en El Puente, Iscayachi, Padcaya, La Mamora, Entre Ríos, Palos Blancos y Caraparí.
- Se promoverá la participación en emprendimientos privados por parte del sector del autotransporte relacionados al GNV.

#### REBAJA DE LA TARIFA DE GAS

En la actualidad el problema reside en que la tarifa de gas en categoría domiciliaria en Tarija es la más alta del país de Bs. 15 al mes, cuando en el resto del país se paga Bs. 8 por mes. La propuesta sería fraccionar la tarifa doméstica a Bs. 8 añ mes y mantener en \$us. 1,5 la Tarifa Industrial.

#### INSTITUCIONAL

- Defensa de SETAR y EMTAGAS como empresas de Tarija. Mejorar sus sistemas de gestión optimizando el servicio y costos de administración. (Institucionalización de cargos).

- Refundación de SETAR como empresa generadora y administradora del sistema departamental de la provisión de energía aplicando un modelo de transparencia, modernidad y eficiencia.

## **7. EL GOBIERNO DE LA AUTONOMIA**

Centraremos nuestra atención y trabajo en hacer de Tarija un departamento más autónomo, descentralizado, dotado de una institucionalidad moderna y eficiente y con una gestión pública altamente transparente, honesta y eficaz.

- Garantizar la transparencia y la lucha contra la corrupción en temas como el aprovechamiento y vigilancia de los recursos de las regalías, la probidad de los funcionarios públicos pertenecientes a la administración y la rendición de cuentas.

### **Profundizar la Autonomía Departamental**

La autonomía departamental lograda con el voto popular inserta en la Constitución, hoy está maniatada por la cultura y práctica centralista del Gobierno Nacional y el contenido restrictivo de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización. A eso se suma, la toma por asalto a la democracia autonómica por parte del MAS y la sistemática persecución política a los líderes locales.

Eso exige asumir un conjunto de iniciativas para consolidar el proceso autonómico departamental, ejerciendo las competencias transferidas por la Constitución Política del Estado, aplicando el Estatuto Autonómico Departamental y aprovechando plenamente la potestad legislativa que cuenta la Asamblea Departamental. Se avanzará en el proceso autonómico en tanto exista voluntad política de ejercer efectivamente la autonomía departamental ya regulada.

En el marco del desarrollo institucional, es necesario consolidar el proceso autonómico regional de la provincia Gran Chaco. La relación armónica y complementaria entre la autonomía departamental y la regional, exige de normas creativas y de una nueva ingeniería institucional que resuelva las caducas relaciones de subordinación.

Trabajaremos para consolidar y profundizar nuestra autonomía en unidad, a través de la construcción de una nueva institucionalidad, fortaleciendo todos los niveles autonómicos, bajo las siguientes premisas:

- Nueva organización del Gobierno Departamental
- Legislación para la Autonomía Departamental
- Pactos y acuerdos para la puesta en marcha de la Autonomía
- Respetando el mandato social del pueblo del departamento en un proceso concertado e incluyente.

Consolidar el proceso autonómico departamental, ejerciendo las competencias transferidas por la Constitución Política del Estado, aplicando el Estatuto Departamental, aprovechando plenamente la potestad legislativa de la Asamblea Departamental y desarrollando en el marco constitucional la autonomía regional en el Gran Chaco.

Mejorar la eficiencia de la administración pública y la calidad de los servicios que presta, mediante la reforma administrativa.

## **EL PACTO FISCAL**

### **DE NUEVO LA CONTRADICCIÓN HISTÓRICA AUTONOMÍA VS. CENTRALISMO**

En el país ha vuelto a rebrotar una de las contradicciones que siguen marcando el rumbo de la historia nacional, la lucha por la autonomía vs. la intención de mantener el antiguo estado centralista. El Gobierno del MAS y sus allegados manejan justificativos para eludir el Pacto Fiscal, analizaremos los más importantes:

Justificativo N° 1.- Según el senador del MAS Adolfo Mendoza, “para tratar el pacto fiscal es necesario un decreto que establezca de manera oficial los resultados del Censo 2012”.

Resulta que al día siguiente de presentados los resultados oficiales del Censo, el Gobierno Nacional emitió el 31 de Julio de 2013, el Decreto Supremo N° 1672, que establece en su Artículo Único: La información sobre población obtenidas en el Censo Nacional de Población y Vivienda - 2012, publicados por el Instituto Nacional de Estadística, que en Anexo forman parte del presente Decreto Supremo, constituyen la información oficial sobre población del Estado Plurinacional de Bolivia y el Factor de Distribución correspondiente para la distribución y asignación de recursos de Coparticipación Tributaria y otros impuestos de acuerdo a normativa vigente.

Asimismo, el Presidente del TSE ha reconocido públicamente que el Gobierno Nacional le ha remitido los resultados finales, territorializados y completos del Censo 2012 para la definición de las circunscripciones electorales uninominales.

En consecuencia ya existe el Decreto que reclama el senador y ya se cuentan con los resultados finales y completos del Censo realizado hace un año y más de 2 meses.

Justificativo N° 2.- Según el Diputado Luis Alfaro, que el tema no está en agenda ni en prioridad del Gobierno, ni de la fuerza política mayoritaria (el MAS), ni de las propias organizaciones sociales nacionales.

Obviamente que éste es un tema muy delicado en una coyuntura nacional como ésta. Sin embargo, fue el propio MAS el que impuso por dos tercios la necesidad de su tratamiento al momento de aprobar la disposición transitoria 17ma. de la Ley Marco de Autonomías, en la que se fijó el plazo máximo para iniciar el tratamiento del Pacto Fiscal, que por cierto ya está vencido. Todas las Leyes en el país se han hecho para cumplirlas, no solo las que le convienen a los gobernantes a partir de cálculos políticos, el no hacerlo está penado por Ley.

Justificativo N° 3.- El ex Ministro de Autonomías y hoy de Gobierno, Carlos Romero, afirmó que nos es posible realizar el Pacto Fiscal porque no están aprobados los Estatutos Autonómicos Departamentales.

El Art. 60 de la Ley Marco de Autonomías define que el estatuto autonómico es la norma institucional básica de las entidades territoriales autónomas como parte integrante del ordenamiento jurídico. En consecuencia, son normas constituyentes de las entidades territoriales autónomas, no tienen la posibilidad de regular sobre el régimen de distribución y transferencia de los recursos nacionales entre entidades gubernamentales, por tanto, su existencia no es un requisito para encarar el Pacto Fiscal nacional.

Justificativo N° 4.- Según el Diputado Luis Alfaro, una nueva distribución de recursos del IDH en base al Censo 2012, Tarija sería afectada. Los Secretarios Ejecutivo, de Planificación y de Hacienda de la Gobernación interina dicen que el Pacto Fiscal perjudicaría al Departamento por la

distribución poblacional. El economista Fernando Campero de UN dice que a Tarija no le conviene el Pacto Fiscal porque solo representamos el 4,6% del total de la población nacional.

En el caso de Tarija las regalías departamentales hidrocarburíferas del 11%, principal ingreso departamental están constitucionalizadas, no pueden tocarse. La Coparticipación Tributaria Nacional ya está redistribuida por población mediante el DS N° 1672 y Tarija como Departamento pasó de participar de un 4,73% a un 4,81% de esos recursos. Lo único que podría generar debate es la participación de Tarija como departamento productor en el IDH que actualmente es de un máximo de 4% de acuerdo a su aporte a la producción. Sin embargo, si en un extremo eso ocurriera, esa reducción se verá compensada con creces por los recursos adicionales que generará el Pacto Fiscal para el Departamento, ya que lo que sí nos brindará el Pacto Fiscal es una mayor participación de los Gobiernos Departamentales, Gobiernos Municipales y Universidades en la renta nacional, o sea, nuevos y adicionales recursos a los que ya recibimos porque estas entidades de gobierno tienen nuevas competencias transferidas por la CPE que deben ser financiadas. Por tanto, 362 entidades gubernamentales de todos los departamentos del país ganan, el único que pierde es el Gobierno Nacional.

En conclusión, lo cierto es que el Gobierno Nacional no quiere compartir con los departamentos, los municipios y universidades el 89% de los recursos que recibe y maneja centralizadamente y en consecuencia está buscando cualquier pretexto para eludir este mandato legal que debe cumplir. Lo penoso es que algunos tarijeños haciendo coro al MAS o mal acostumbrados de hincarse para recibir los cheques de favor de Evo, tratan de satanizar el Pacto Fiscal en Tarija, cuando es todo lo contrario, es la oportunidad de oro (quizá la única que queda) de lograr mayores recursos para que las autonomías se ejerzan verdaderamente y cumplan con la gente.

Autonomías vs. Centralismo, la contradicción y la lucha siempre estará viva contra un régimen de vocación centralista, autoritario, hegemónico y totalitario.

#### **FONDO DEPARTAMENTAL DE RESERVA FISCAL**

Crear el FONDO DEPARTAMENTAL DE RESERVA FISCAL, como un fondo de financiamiento e inversión destinado a darle sostenibilidad al flujo de ingresos departamentales y solventar inversiones estratégicas para el proceso de desarrollo departamental.

El FONDO DEPARTAMENTAL DE RESERVA FISCAL será financiado por todos los recursos de caja y banco que queden como saldos no gastados al 31 de diciembre de cada gestión fiscal, exceptuando los recursos externos de crédito o de donación.

Dichos recursos serán depositados en una cuenta fiscal especial habilitada para el efecto, el primer día hábil de la gestión fiscal siguiente.

El FONDO DEPARTAMENTAL DE RESERVA FISCAL tendrá los siguientes destinos:

1. Cubrir inversiones estratégicas de envergadura para el desarrollo departamental.
2. Cubrir las participaciones accionarias del Gobierno Departamental de Tarija, en empresas de industrialización de hidrocarburos o de servicios públicos.
3. Cubrir los requerimientos presupuestarios del Gobierno Departamental de Tarija, cuando los recursos provenientes de la renta de hidrocarburos disminuyan.

II. La asignación de los recursos del FONDO requerirán ser aprobada por una Ley Departamental expresa que cuente con el respaldo de dos tercios de votos de los miembros de la Asamblea Departamental.

Búsqueda de Consensos Estratégicos sobre los Objetivos, Estrategias, Políticas y Acciones del PROYECTO TARIJA.

Creación de una Agenda Mínima y Estratégica de consenso.

Todas las Fuerzas Políticas, Sociales, Culturales, Etc., se suscriben.

Se debe socializar el PROYECTO TARIJA, en cada una de las Ciudades, Barrios, Provincias, Cantones del área rural y urbana.

De esta Socialización se retroalimenta, de abajo hacia arriba.

Se busca temas y puntos de permanente consenso y aceptación estratégica.

### **Gobierno transparente y con valores**

Continuaremos combatiendo de manera frontal y agresiva la corrupción, transparentaremos la función pública y sancionaremos los hechos de corrupción.

- Se crearán instancias fortalecidas para alcanzar la transparencia institucional:

Mecanismos de atención de denuncias, reclamos y consultas para facilitar la tarea de transparencia y acceso de los denunciantes.

CENTRAL DE RIESGOS. Generar como política del Gobierno Departamental Autónomo, la consulta previa a la contratación de personal y de bienes y servicios, de la base datos existente en la Dirección de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

- Se implementará la carrera administrativa y servicio civil para el Gobierno Departamental Autónomo, que pueda garantizar la ética y transparencia funcionaria y altos niveles de desempeño profesional.

Las bases del Gobierno Departamental transparente

- ETICA FUNCIONARIA
- ACCESO A LA INFORMACION
- CONTROL SOCIAL

El quinto eje se refiere a la autonomía de verdad y “transparencia total” que conlleva la desburocratización, el control social, la transparencia y el acceso a la información

Integrar a las diferentes instituciones del departamento a través de los consensos y del Pacto Interinstitucional denominado: “Tarija un departamento integrado con igualdad social y con desarrollo productivo”.

Crear el “Consejo de asesoramiento del pueblo”, instancia de participación de los diferentes sectores de la población en el gobierno departamental, con la finalidad de identificar necesidades y plantear soluciones alternativas. Hacer partícipe al pueblo en la construcción de un departamento de iguales y profundizar la democracia en el marco de nuestra autonomía.

Integrar a las diferentes instituciones del departamento a través de los consensos y del Pacto Interinstitucional denominado:

“Tarija un departamento integrado con igualdad social y con desarrollo productivo”.

Construir la alianza integradora Gobernación – Ejecutivos Seccionales – Municipios.

La fortaleza del desarrollo departamental debe fundarse en la unidad e integración comprometida entre las autoridades departamentales, en el marco del PACTO DEPARTAMENTAL ENTRE AUTORIDADES: “Tarija un departamento integrado con igualdad social y con desarrollo productivo”.

La inversión de los recursos departamentales será más efectiva si existe coordinación entre las autoridades departamentales, sin egoísmos, la unión de los poderes orientados hacia un mismo fin: Tarija un departamento integrado con igualdad social y con desarrollo productivo.

Cada autoridad desde sus competencias y de manera recíproca trabajará sugiriendo, consensuando y socializando proyectos de verdadero impacto social. Es importante reconocer y valorar a los proyectistas, pero más importante es considerar que todos los proyectos son del pueblo y para el pueblo.

- Promover, el trabajo integrado hacia fines comunes, ejemplo: turismo se puede trabajar desde las diferentes instancias de gobierno a través de sus respectivas secretarías.
- Crear el “Consejo de asesoramiento del pueblo”, instancia de participación de la Sociedad Civil Organizada en el diseño de las Políticas Públicas, con la finalidad de identificar necesidades y plantear soluciones alternativas. Es hacer partícipe al pueblo en la construcción de un departamento de iguales y profundizar la democracia en el marco de nuestra autonomía.

#### 5.5. Sector público

- Mejorar la eficiencia de la administración pública y la calidad de los servicios que presta, mediante la reforma administrativa de la gobernación.
  - Formación de los funcionarios de la Gobernación, Ejecutivos Seccionales y Alcaldías en Gestión y Administración Pública, Asesoramiento y Apoyo Administrativo, mediante convenios de cooperación con las universidades pública y privadas.
  - Fortalecimiento de las Oficinas de Recursos Humanos y formación de nivel maestría en Administración de Recursos Humanos, con las Universidades pública y privadas.
- Reestructuración de la Gobernación

- Nueva estructura acorde a la realidad departamental y desafíos.

#### Planificación

- Planificación Departamental a mediano y largo plazo, para trazar un rumbo, un norte como Departamento en base a un diagnóstico real, aplicando una planificación participativa horizontal y vertical. Para destinar los recursos en proyectos, planes y programas con objetivos y metas concretas y evaluados periódicamente.
  - Institucionalización de cargos directivos mediante convocatoria a Concurso de Méritos y Examen de competencia con la finalidad de contar con los mejores profesionales de nuestro medio.
- 1.- Crearemos la Secretaría de Desarrollo Autonomo e Institucional. Convocaremos a los mejores expertos de Tarija, bolivianos y extranjeros.
  - 2.- Encararemos la realización de un Estudio completo y de altísimo nivel respecto a la nueva institucionalidad que Tarija requiere.
-

3.- Pondremos en marcha el Programa de Construcción, Consolidación y Perfeccionamiento permanente de la Institucionalidad Autónoma Departamental.

4.- En alianza y coordinación con las demás entidades autónomas territoriales pondremos en vigencia permanente el Programa de Fortalecimiento y Asistencia Técnica a la Gestión Pública Regional y Local.

☒ **Gestión pública.**

5.- Erradicaremos la politización, el cuoteo, el peguismo, el tráfico de influencia, el favoritismo arbitrario y cualquier acción corrupta en cuanto al reclutamiento y gestión del recurso humano. Reclutaremos al recurso humano más honesto, idóneo y eficiente.

6.- Pondremos en marcha el Programa de Formación y Actualización Permanente de Servidores Públicos, incluyendo becas.

7.- Garantizaremos e impulsaremos la carrera administrativa.

8.- Enviaremos al Órgano Legislativo el proyecto de Ley Departamental del Servidor Público.

9.- Enviaremos al Órgano Legislativo el proyecto de Ley de Erradicación de la Coima y el Tráfico de Influencia.

**CAMINO HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPARTAMENTO ORGULLOSO DE SU PLANIFICACIÓN Y CUIDADOSO DE SU MEDIO AMBIENTE.**

Trabajaremos con el mejor recurso humano y tecnológico para hacer de Tarija un departamento altamente planificado, ordenado y sostenible.

☒ **Planificación.**

10.- Actualizaremos, perfeccionaremos y pondremos en plena vigencia el Plan Departamental de Ordenamiento Territorial.

11.- Actualizaremos, perfeccionaremos y pondremos en plena vigencia el Plan Departamental de Uso del Suelo.

12.- Impulsaremos y apoyaremos la vigencia de planes de ordenamiento territorial y de uso del suelo en cada uno de los municipios del departamento.

Una autonomía departamental de contenido profundamente social y democrático, ampliamente participativa, que desarrolle mecanismos de control social efectivos, eficiente para generar desarrollo humano y económico, que consolide la unidad de los tarijeños de todas las provincias, que integre y no discrimine cultural y socialmente y que construya una institucionalidad con verdadera capacidad de autogobernarnos de forma eficiente y eficaz.

Para ello debemos ejercer derecho a una verdadera autonomía, desarrollando la institucionalidad autónoma como factor determinante para poner freno a un centralismo que impide la democratización de las decisiones e inversiones públicas para el desarrollo. En ese sentido, luchar por mayores recursos para los gobiernos sub nacionales con motivo del Pacto Fiscal nacional ayudará a consolidar la unidad nacional y un lazo de solidaridad fraterna entre todos los bolivianos.

13.- Impulsaremos y apoyaremos para la vigencia del plan de desarrollo económico y social de la región autónoma del Gran Chaco.

14.- Impulsaremos y apoyaremos para la vigencia de planes de desarrollo económico y social en cada uno de los municipios.

15.- Construiremos, actualizaremos, perfeccionaremos y pondremos en plena vigencia los planes departamentales estratégicos sectoriales: Agua, vivienda, salud, educación, agricultura, ganadería, industria, turismo, etc.

16.- Juntos construiremos y pondremos en vigencia el Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2026.

---

Ha llegado el momento de consolidar un gobierno departamental libre de prejuicios políticos, comprometido con las y los tarijeños de a pie, que piense en los nietos de nuestros hijos y construya un departamento grande para orgullo de todos los bolivianos, una Tarija que cuide la casa grande, nuestra naturaleza, que deje al futuro el vergel que siempre soñaron mantener nuestros abuelos, que recupere nuestros ríos de la contaminación que nos está matando, que consolide los derechos ciudadanos cada día más, que forme nuestros recursos humanos porque ellos son el capital más valioso para el desarrollo de la región, etc..

Para ello debemos ejercer el derecho a una verdadera autonomía, desarrollando su institucionalidad y luchar por mayores recursos para los gobiernos sub nacionales a través de la lucha por el Pacto Fiscal nacional.

Objetivo 6. Consolidar la autonomía en todos sus niveles con autodeterminación de los pueblos y gestión pública, privada transparente, eficiente, descolonizada y con participación ciudadana.

Articulación de la planificación y gestión con los Ejecutivos Seccionales y Gobiernos Municipales

2. En ese marco, es fundamental consolidar al Gobierno Autónomo Departamental como el líder del proceso de desarrollo, lo que pasa por garantizar su desarrollo y cambio institucional al nuevo escenario autonómico en el que se debe asumir plenamente la calidad gubernativa. En esa lógica es necesario asumir de forma plena la “soberanía fiscal” que establece la Constitución Política del Estado, al darle a las entidades territoriales autónomas plena potestad para recibir sus recursos en su propio Tesoro y de asignarlos de acuerdo a decisiones propias. Avanzar hacia una autonomía fiscal implica que el GADT tome pleno control sobre los recursos municipales, en principio de los que le son transferidos.

4. Al ser una competencia de naturaleza exclusiva, los fondos fiduciarios, fondos de inversión y mecanismos de transferencia de recursos necesarios e inherentes, le corresponde al Gobierno Autónomo Departamental legislar sobre su creación, ya que desde el punto de vista legal están dadas las condiciones para la creación de Fondos.

El Sistema de Distribución de Recursos debería basarse en la experiencia aplicada hasta ahora de ordenar los gastos a través de distintos tipos de Fondos. La política de clasificación del gasto aplicada, se debe consolidar y complementar con la institucionalización de los Fondos, que es un mecanismo de ordenamiento del gasto según la naturaleza del mismo.

6. Se conceptualiza el Pacto Fiscal como el proceso que busca lograr un nuevo arreglo fiscal nacional que establezca una nueva distribución de los recursos públicos, considerando los principios de constitución del nuevo Estado y la necesidad de que las competencias y responsabilidades transferidas a cada nivel de gobierno, tengan correspondencia con los recursos necesarios para ejercerlas y sus fuentes.

7. El pacto fiscal no es un instrumento reciente, en América Latina se han venido utilizando desde la década de los 90’s teniendo aciertos y desaciertos como cualquier herramienta de carácter político. Si bien el arreglo fiscal en cada país depende del tipo de estructura de Estado o de Sistema de Gobiernos, se han repasado los intentos más demostrativos por construir pactos fiscales en América Latina en las últimas décadas como es el caso de Chile, Brasil, Guatemala y Costa Rica, experiencias que se han concentrado en reformas en el sistema impositivo.

8. Repasando el marco legal fiscal nacional se constata que a nivel vertical, el sistema de distribución de los recursos públicos en el país no responde a un modelo de estado autonómico, sino a un modelo centralizado de manejo fiscal, que tiene un sistema tributario fundamentalmente concentrado, del que se deriva un sistema de transferencias a las distintas entidades gubernamentales, por lo que las concesiones de ingresos propios a las entidades autonómicas fueron la excepción. A nivel horizontal, las inequidades en los recursos son

marcadas, principalmente por la asignación de las regalías hidrocarburíferas que generan una distorsión importante que ha sido corregida en parte en la asignación del IDH para los departamentos no productores.

Ello se demuestra en un análisis detallado que se realizó del sistema de distribución y asignación de ingresos fiscales tanto para los niveles de gobierno nacional, departamental y municipal.

9. Asimismo, desde el punto de vista constitucional, existe bases suficientes para la búsqueda de una Autonomía Fiscal Sub Nacional, aunque la normativa reglamentaria intente limitarla.

La autonomía no puede conceptuarse y considerarse como tal si el Estado no le transfiere los recursos fiscales necesarios para su administración, permitiendo que los entes territoriales tengan fiscalidad propia, a objeto de elaborar y aprobar sus presupuestos, imponer tributos dentro de su jurisdicción territorial y brindar las condiciones para que puedan crear su propio Sistema Fiscal para normar los aspectos relativos a la administración de sus rentas.

En este marco limitado, está claro que los procesos autonómicos son dinámicos y dependen en gran medida de la voluntad y capacidad política de las entidades gubernamentales de ejercer la autonomía aplicando las competencias que le han sido transferidas y demandando la atención de aquellas que la gente exige. Ello también ocurre en el tema fiscal, donde las entidades gubernamentales sub nacionales deben ejercer su autonomía al máximo aprovechando cada resquicio para aproximarse al logro de una verdadera autonomía fiscal.

10. Respecto a las posibilidades de que el Pacto Fiscal se concrete, según la Ley Marco de Autonomías, la responsabilidad de presentar la propuesta está en manos del Gobierno Central, el que debiera cumplir con ese mandato en un plazo ya vencido. Sin embargo, el 2014 es un año de elecciones nacionales, por lo que se considera poco probable que exista la suficiente voluntad política para abrir el debate y para abordar a profundidad el tema en la presente gestión gubernamental nacional. El Gobierno Nacional debería estar dispuesto a ceder recursos a favor de los gobiernos sub nacionales, lo que implica ceder poder, actitud que es muy difícil que pueda darse con el actual régimen de vocación centralista y concentradora del poder y del manejo de los recursos, programas y proyectos. Entonces, la falta de voluntad política es una limitante de partida para la construcción de un Pacto Fiscal Nacional.

Por otro lado, es necesario que se cuente con una base técnica suficientemente completa, por lo que se requieren los resultados del Censo 2012 desagregados a nivel departamental y municipal; sin embargo, se han planteado un conjunto de cuestionamientos a la forma de realización y a los resultados de dicho Censo, hecho que desvaloriza la principal fuente de información estadística nacional. Asimismo es necesario contar con un sistema de costeo del ejercicio de las competencias en todos los niveles de gobierno y finalmente, se requiere de una plena disponibilidad de información sobre los recursos y gastos públicos, insumos fundamentales para asumir posiciones y decisiones.

11. Se plantean los siguientes Componentes que deberían constituir el Pacto Fiscal:

- La redistribución intergubernamental o vertical de los recursos fiscales, que pasa por revisar los porcentajes de participación de cada nivel de Gobierno en la renta hidrocarburífera y minera, en la renta tributaria y aduanera y en todos los otros impuestos nacionales que debieran ser coparticipables.
- La redistribución territorial u horizontal de los recursos, estableciendo parámetros de distribución lo más transparentes, simples y equitativos posibles.
- La correspondencia entre el financiamiento y las competencias gubernamentales, necesario para su ejecución o aplicación.

- La búsqueda de la “soberanía fiscal”, aplicando el marco constitucional que define los recursos propios de cada nivel de gobierno y la autonomía que tienen para decidir su disposición y administración.
- Promover un mayor esfuerzo fiscal y premiar la calidad de gestión.
- Generar nuevos sistemas normativos, para una mejor administración de los recursos fiscales.

12. Se ha descrito la incidencia que tendría el Pacto Fiscal respecto a la política presupuestaria, respecto a las competencias y responsabilidades de gasto, respecto a los ingresos y las transferencias y respecto a la política de crédito público.

13. Se plantean criterios preliminares de asignación de las transferencias, partiendo de que si bien los parámetros de participación de cada nivel gubernamental debería basarse en el costeo competencial, se debe partir del principio y criterio de que mínimo el 50% de la renta nacional debería ser distribuida entre las entidades sub nacionales de gobierno y las universidades. Descontando la participación nacional y de las universidades, el saldo que queda debería distribuirse por igual entre los Gobiernos Departamentales y los Gobiernos Municipales al interior de los departamentos.

Por otro lado, para definir la distribución horizontal o entre entidades sub nacionales, partiendo que la distribución por población ya es un criterio que actualmente se utiliza, se propone añadir y combinar el criterio del número de pobres a fin de aplicar el principio de solidaridad social.

La Cámara Nacional de Industrias (CNI) reitera la importancia de la inversión productiva privada y pública para el desarrollo económico del país e identifica a la incertidumbre, entendida como la baja previsibilidad de las políticas públicas, como el factor que determina una mayor percepción de riesgo del inversionista nacional sobre el sector industrial, cómo revertir esta situación con acciones de políticas públicas departamentales? Para generar crecimiento económico la inversión deberá dirigirse a esferas de alta productividad e implantar los mecanismos necesarios para analizar, controlar y evaluar los costos y beneficios de los proyectos a plantear y/o ejecutar. Los temas de la pobreza y el desempleo es vital de atenderlos, será fundamental proteger los grupos vulnerables. Los temas de medio ambiente y cambio climático, es una oportunidad para impulsar inversiones sostenibles. Ya se escuchó alguna propuesta, al respecto? Este contexto, permitiría direccionar acciones interinstitucionales a la emergencia de liderazgos y suplir la carencia de una planificación regional y/o departamental. Tarija dispone de los mejores elementos para disponer de una estrategia por su privilegiada posición geográfica para garantizar su desarrollo y crecimiento económico sustentable y sostenible, empero la ausencia de liderazgo resulta ser un factor que posterga ó estanca este progreso. La falta de líderes y ausencia de planificación debiera ser un eje temático a desarrollarse por las fracciones políticas como un elemento de trabajo interno o corporativo interinstitucional, para que estos resulten en una agenda para el desarrollo departamental y Tarija, disponga de profesionales, políticos y líderes en desarrollo, mínimamente con Honestidad, Compromiso, Ética, Visión, Creatividad, Reacción inmediata y Actitud positiva.

Construir una región, ciudad, provincia o municipio, no supone “embellecer” plazas, parques, avenidas u otras estructuras de orden urbano. Tampoco ejecutar proyectos a medias y con mucha parafernalia –mucho cohete y chicha de por medio- entregando parte de un proyecto inconcluso que además podría adolecer de lo esencial en planificación, así sea obra ejecutada “llave en mano”; las autoridades circunstanciales –políticos todos- deben entregar obras surgidas de un proceso profesional de planificación inscrito en un Master Plan de Desarrollo Departamental, Municipal o Regional. La población –que es la queda al final de cada inauguración de obra- al pasar el tiempo sólo recibe del producto final, su inhabilidad, a veces.

Debe cimentarse liderazgos diversos, sociales, cívicos, políticos y profesionales ó en última instancia naturales, a quienes dotar de cualificación en estos procesos de planificación y gestión. Cómo insuflar mística al trabajo, sacrificio y esfuerzo, que no se diluyan ante adversidades de diversa naturaleza? El progreso de una región o contexto socio espacial definido, se mide por los resultados de la ejecución de planes y proyectos de desarrollo. En este plano, lo correcto sería primero evaluar proyectos ejecutados de la “gran agenda de desarrollo” que otros políticos anteriores ejecutaron. Alguna vez se ha sancionado técnicamente un proyecto ya pasado? Solo en la revancha política, inmisericorde, pero no en lo técnico. Podremos decir que una u otra autoridad que pasó este último tiempo....es celebre?!

Construir una ciudad, desarrollar una región, provincia, municipio o un departamento, sin planificación y una manifiesta ausencia de liderazgo, no permite atender grandes temas de promoción del capital humano, presentar una ciudad, municipio, región o departamento como oportunidad de negocios, lograr que empresas locales desarrollen con innovaciones modernas, tecnología y que sus autoridades ejecuten planes y proyectos con una visión productiva para atender urgentes problemas de infraestructura y un adecuado plan de desarrollo económico, social y ambiental.

No poner acciones en esta dirección, vanos serán esfuerzos por mejorar la calidad de vida del departamento y mantener niveles de crecimiento en función de la visión autonómica que ansiamos. Ojala los políticos del 29 de Marzo de 2015, piensen en estas prioridades para generar Postulados para el Desarrollo Departamental.

GOBIERNO CAPAZ Y DE SERVICIO. Necesitamos una nueva institucionalidad gubernamental, capaz de conducir una gestión pública honesta, eficiente, transparente, con participación y control social efectivos, que invierta los recursos con una visión estratégica haciendo prevalecer el interés colectivo sobre los intereses sectoriales o particulares.

EXPERIENCIA Y EFICACIA A FAVOR DE UNA MEJOR GESTION.- Trabajamos y aprendimos de ese trabajo, tenemos la experiencia necesaria para implementar un programa de gobierno que continúe con la transformación del departamento